

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Buenas tardes a todas las señoras y señores Regidores, a la Síndico Municipal, sean bienvenidos, a la sesión Ordinaria de Cabildo. Le solicito al señor Secretario que pase de lista de asistencia y en su caso declare la existencia de quórum legal para sesionar”.

---

---

1.- Lista de Asistencia:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago** procedió a pasar lista, encontrándose presentes: “El Ciudadano Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, la C. L.A.E. Síndica Municipal, María Concepción Irene García Almeida, los Ciudadanos Regidores: 1.- C. J. Jesús Reyes Beltrán, 2.-M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz, 3.- C. Pedro González Quiroz, 4.-T.S. María del Refugio López Escobedo, 5.- C. Javier Quiñones Botello, 6.- Lic. Daniela Natalia Hernández Delgado, 7.- L.A.E. Carlo Lara Muruato, 8.- C.P. María de Jesús Cerros Ozuna, 9.- L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz, 10.-L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas, 11.- Arq. Josué Miranda Castro, 12.- C. María Silvia Mendoza Rincón, 13.-L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas, y 14.- M.A. Hiram Azael Galván”.

---

---

1.- Declaración de Quórum Legal:

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que son 16 asistencias con derecho a voz y voto más el Secretario de Gobierno con voz informativa, por lo tanto se declara que existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión tendrán plena validez”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio; y 32 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, se inicia esta Sesión Ordinaria de Cabildo y se declaran válidos los acuerdos que en ella se tomen. Solicito al señor Secretario dé cuenta al Honorable Cabildo del orden del día propuesto para la presente sesión.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el orden del día propuesto para esta sesión ordinaria es:

- 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal para sesionar.
- 2.- Aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta de Cabildo correspondiente a la sesión ordinaria n° 9 de fecha 30 de mayo de 2014.
- 4.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal para que solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie

de 80.00 m2 ubicada en el Boulevard Lic. José López Portillo de esta ciudad, donde se ubicará el descanso del puente peatonal ubicado en el Fraccionamiento denominado “La Florida”.

**5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la corrección del nombre de la calle “METALISMO” debiendo ser “METAL” del Fraccionamiento El Orito 2da. Sección de esta ciudad capital.

**6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo al proyecto de construcción de una gasolinera en un predio ubicado en camino a Bracho s/n (Carretera a Vetagrande) de la Colonia Lomas de Bracho de esta ciudad capital.

**7.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la oficialización de la denominación de las calles para el asentamiento humano denominado “Lomas de Bracho” de esta ciudad capital.

**8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Jesús Correa García, respecto a un predio ubicado en calle Plan de Ayutla n° 232 de la Colonia Benito Juárez 2da. Sección de esta ciudad capital.

**9.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de compra-venta de un bien inmueble ubicado en calle del Chaveño del Fraccionamiento El Orito II de esta ciudad capital a favor del C. Gustavo Ramos Gaytán.

**10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° 8 de fecha 19 de noviembre de 2010, referente a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del Municipio, ubicado en Andador N° 4 de la colonia Lomas de San Francisco, de esta ciudad capital, a favor de la C. Elvia Badillo Esparza.

**11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-perpétuum a favor del C. Jesús Navarro Carrillo.

**12.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización para enajenar por concepto de compra-venta, una fracción de terreno de propiedad municipal a favor del C. Francisco Márquez Delgado. (Se elimina del orden del día).

**13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° AHAZ/081/2013/ emanado de sesión ordinaria N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación del programa de desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030 y la aprobación del programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas.

**14.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud para la colocación de tres anuncios espectaculares de medidas 4.10 x 2.20 mts. En la azotea de la finca ubicada en calle Cobre Cuarzo 201, Colonia FOVISSSTE, a favor del C. Allan Javier Hernández López de Lara.

**15.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030.

**16.-** Lectura de iniciativa de punto de acuerdo que presenta la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la propuesta de reforma a los reglamentos de protección y bienestar de los animales en el Municipio de Zacatecas.

**17.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Embellecimiento de Centros de Población Parques, Jardines y Ecología y Espectáculos y Turismo, relativo a la prohibición de espectáculos circenses públicos o privados, fijos o itinerantes en el Municipio de Zacatecas.

**18.-** Discusión y, en su caso, aprobación de la adopción e implementación del nuevo modelo policial, propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

**19.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad, respecto a la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad, relativo a la campaña de concientización en materia de seguridad y educación vial.

**20.-** Discusión, y en su caso, aprobación de la iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento de los Cementerios “La Purísima y De Herrera” como Patrimonio Funerario de la Humanidad en el Municipio de Zacatecas.

**21.-** Asuntos Generales”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias, señor Secretario. La Regidora Daniela Hernández solicita el uso de la voz”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Señor Secretario para solicitar se omita del orden del día el punto número 12”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Lo ponemos a consideración en un momento. Señoras y señores integrantes del Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica con relación a la aprobación del orden del día, con la eliminación del punto número doce que solicita la Presidenta de la Comisión de Obra Pública. Es aprobado por unanimidad de votos. Eliminado el punto número doce que corresponde a: “Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la autorización para enajenar por concepto de compra-venta, una fracción de terreno de propiedad municipal a favor del C. Francisco Márquez Delgado.” **(Punto de acuerdo número AHAZ/215/2014).**”

---

---



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, una vez aprobado el orden del día solicito registren su participación en el punto de asuntos generales, señalando el punto que se deberá tratar y considerar. El Regidor Francisco, ¿asunto?”

---

---

**El C. Regidor Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Espacio que se va a destinar al Registro Civil de la Casa Municipal de Cultura. El segundo punto es el asunto de la Asamblea Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial que se tuvo en días pasados”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“¿Alguien más?, el Regidor Carlo Magno, su punto señor Regidor”.

---

---

**El C. Regidor Carlo Magno Lara Muruato:**

“Eficiencia administrativa”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“¿Alguien más?, el Regidor Hiram”.

---

---

**El C. Regidor Hiram Azael Galván Ortega:**

“Preguntar sobre el equipo de futbol Mineros de Zacatecas en relación a la participación del municipio”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“¿Alguien más?, son tres participaciones en asuntos generales”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Le solicito señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto a desahogar es el punto número **3.-** Discusión y, en su caso, dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta de Cabildo correspondiente a la sesión ordinaria n° 9 de fecha 30 de mayo de 2014”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Con la anticipación señalada por el artículo 38 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, se remitieron las actas, por lo que solicito, en su caso, enviar a la Secretaría de Gobierno Municipal cualquier aclaración y/o modificación al respecto. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda, alguien que desee intervenir respecto a este punto levante su mano”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no ser así, le solicito al señor Secretario, que pasemos a la votación que corresponde en cuanto a este punto del orden del día.”

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a dispensa de lectura y aprobación del contenido del Acta de Cabildo correspondiente a la sesión ordinaria n° 9 de fecha 30 de mayo de 2014. Es aprobada por unanimidad de votos.” **(Punto de acuerdo número AHAZ/216/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.”

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **4.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal para que solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de 80.00 m2 ubicada en el Boulevard Lic. José López Portillo de esta ciudad, donde se ubicará el descanso del puente peatonal ubicado en el Fraccionamiento denominado “La Florida”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Adelante señor Regidor Xerardo”.

---

---

**El C. Regidor, L.A.A.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Una propuesta, a consideración de este Honorable Cabildo, toda vez que desde el punto cuatro hasta el quince, omitiendo el doce que fue el que se eliminó, son discusiones y aprobaciones de dictámenes que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, la propuesta y someterlo a la consideración, que por economía procesal se le conceda a la Comisión por única ocasión la palabra para que lea todos los puntos resolutive a menos de que alguien o alguna de las o los Regidores, la Síndico o usted señor Presidente tuviera algún particular interés en alguno de los puntos y sino que se pudiera hacer una sola lectura o votación si es que así lo aprobara el Cabildo, lo pongo a consideración señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor, a consideración del Honorable Cabildo, señor Secretario si me hace favor de someterlo para que se vote y se decida sobre la propuesta que hace el Regidor Xerardo Ramírez”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Bien, señoras y señores integrantes Honorable del Cabildo, si estuviesen de acuerdo con la propuesta que se hace por parte del Regidor Xerardo, en relación a que se haga la lectura única de todos los puntos resolutive y que con base en eso, se haga una sola votación respecto de la dictaminación que se tiene. Si alguien no tiene inconveniente, si están de acuerdo favor de levantar su mano, bien se aprueba por unanimidad está propuesta, por única ocasión. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia. Recuerde que aún y cuando se lean con esa condicionante todos y cada uno de los puntos llevarán su punto de acuerdo independiente, para que no piensen que se va a englobar todo, es por economía procesal. Adelante Regidora Daniela”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE EL CUAL EL CABILDO AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS PARA QUE SOLICITE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS LA EXPROPIACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE 80 M2 UBICADA EN EL BOULEVARD LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA, Y EN DONDE SE UBICARÁ EL DESCANSO DEL PUENTE PEATONAL DE FRACCIONAMIENTO "LA FLORIDA".**

*A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente a través del M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal, mediante oficio PMZ/SGM/838/2014, de fecha 23 de abril de 2014, referente a la expropiación de un terreno ubicado en Boulevard Lic. José López Portillo, en donde se ubicará, la rampa helicoidal y el descanso del puente peatonal "La Florida", y que por conducto del Arq. Luis Mario Báez Vázquez Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado solicita, que de no haber inconveniente alguno por parte de este H. Ayuntamiento en la construcción del Puente Peatonal en Fraccionamiento "La Florida", se solicite al ejecutivo del estado, la expropiación.*

*Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** *Que los vecinos de las Colonias FOVISSSTE I, II Y II, Fraccionamiento La Florida, Privada de Eucaliptos, Gavilanes, Ex Hacienda de Bernárdez, y Colonia Pirules, tienen ya varios años solicitando un puente peatonal que posibilite el tránsito de sus habitantes en el Boulevard López Portillo.*

**SEGUNDO.-** *Que en fecha 26 de Marzo de 2014 el Arq. Luis Mario Báez Vázquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, a través de oficio No. 293, informa a este H. Ayuntamiento que en atención a los acuerdos tomados en Reunión del Trabajo del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Zacatecas, y que ante la imposibilidad que se suscita de llegar a un acuerdo con los propietarios de los terrenos ubicados en el Boulevard Lic. José López Portillo, en donde se ubicara el descanso del Puente Peatonal "La Florida", determinaron la expropiación del terreno por causa de "Utilidad Pública".*

**TERCER.-** *Que en fecha 03 de Abril del presente, el Arq. José Guillermo Carrillo Villagrana, Secretario de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Zacatecas, informa al respecto que existe una obra (Construcción de un Puente "La Florida") sobre el Boulevard Lic. José López Portillo, por parte del Gobierno del Estado mismo que afectara algunos predios.*



José Guzmán



*Por lo que es necesario que este H. Ayuntamiento otorgue el visto bueno, para que se proceda a solicitar al Poder Ejecutivo Estatal Certificar la expropiación de los terrenos ubicados en Boulevard Lic. José López Portillo.*

*CUARTO.- Que obra en expediente Cedula Predial, expedida por el Departamento de Catastro Municipal de Zacatecas de un predio con clave catastral 33=20=14, con una superficie total de 2,166.74 m2 ubicado en Boulevard López Portillo a nombre del C. Mauricio Borrego Acevedo.*

*QUINTO.- Que se cuenta con Plano Arquitectónico, que describe el proyecto del puente peatonal "La Florida", las medidas, el acceso, la rampa helicoidal y la ubicación del mismo.*

### CONSIDERANDOS

*PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

*SEGUNDO.- Que la Expropiación de los terrenos que se pretende hacer es por causa de "Utilidad Pública", se hace referencia a la Ley de Expropiación para el Estado de Zacatecas en su Artículo 1° Fracción V, que textualmente señala lo siguiente:*

*V.- Se consideran causas de Utilidad Pública:*

*La apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano.*

*TERCERO.- Que tomando en cuenta que Corresponde a los Ayuntamientos el ejercicio de las facultades y el cumplimiento de las obligaciones que sean necesarias para conseguir el cabal desempeño de las atribuciones que les confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que emanen de ellas.*

*Y en atención a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio en su artículo 49 fracción XII, y que textualmente dice:*

*49.- En los términos de la presente ley, las facultades y atribuciones de los Ayuntamientos son las siguientes:*

*XII. Solicitar al Ejecutivo Estatal la expropiación de bienes por causa de utilidad pública, cuando fuere procedente y necesario.*

*CUARTO.- Que con base en lo que dispone el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, como ejecutor de las determinaciones del Ayuntamiento de Zacatecas, se le faculta al Presidente Municipal a presentar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, solicitud de expropiación a favor del Municipio*

*José Guisónes D*

*[Signature]*  
2



de Zacatecas, de una superficie de 80 m2, propiedad del C. Mauricio Borrego Acevedo, con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste mide 8.00 m2, con calle Lateral Boulevard López Portillo.
- Al Noroeste mide 10.00 m2 con propiedad privada.
- Al Sureste mide 10.00 m2 con acceso al Parque López Velarde y;
- Al Suroeste 8.00 m2 con propiedad privada.

**QUINTO.-** Que esta comisión considera que la utilidad pública se encuentra acreditada, pues es una demanda ciudadana que ha sido planteada a diversas autoridades durante varios años en razón de la necesidad real que tienen no solo los vecinos de área del fraccionamiento de "La Florida", sino en general por todos aquellos ciudadanos que ante la necesidad de trasladarse de un extremo a otro, requieren de una manera más segura y que en razón de que hasta la fecha dicha solicitud no ha sido atendida, se ha producido desafortunadamente accidentes viales incluso ha habido pérdidas humanas.

Por lo que la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículo 1° fracción V, de la Ley de Expropiación para el Estado de Zacatecas, el artículo 74, 49 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 2 y 22 del Código Urbano del Estado de Zacatecas.

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** Se autoriza al Presidente Municipal de Zacatecas, a solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, la expropiación a favor del Municipio de Zacatecas, del terreno ubicado en el Boulevard Lic. José López Portillo, con una superficie de 80 m2, propiedad del C. Mauricio Borrego Acevedo con las siguientes medidas y colindancias:

- Al Noreste mide 8.00 m2, con calle Lateral Boulevard López Portillo.
- Al Noroeste mide 9.00 m2 con propiedad privada.
- Al Sureste mide 9.00 m2 con acceso al Parque López Velarde y;
- Al Suroeste 8.00 m2 con propiedad privada.

Donde se ubicará una rampa helicoidal, y el descanso del Puente Peatonal del Fraccionamiento "La Florida".



Javier Quiñones B

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**

**ESCOBEDO**

**VOCAL**



**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario Tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, mediante el cual se autoriza al Presidente Municipal para que solicite al Titular del Poder Ejecutivo del Estado la expropiación por causa de utilidad pública de una superficie de 80.00 m2 ubicada en el Boulevard Lic. José López Portillo de esta ciudad, donde se ubicará el descanso del puente peatonal ubicado en el Fraccionamiento denominado “La Florida”. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/217/2014).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **5.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra pública y Desarrollo Urbano, relativo a la corrección del nombre de la calle “METALISMO” debiendo ser “METAL” del Fraccionamiento El Orito 2da. Sección de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA CORRECCIÓN DEL NOMBRE DE LA CALLE "METALISMO", DEBIENDO SER "METAL" DE FRACCIONAMIENTO EL ORITO 2DA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL.**

A la comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnada la solicitud de corrección de la nomenclatura de la Calle "Metalismo" por Calle "Metal" del Fraccionamiento El Orito 2da Sección, por parte del M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal, a través de oficio No. PMZ/SGM/795/2014, de fecha 09 de Abril de 2014.

Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que se cuenta con memorándum de referencia 11/2014, emitido por la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Sindica Municipal, donde solicita a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano, se realice la corrección en el plano autorizado del Fraccionamiento El Orito Segunda Sección mediante oficio numero 012/2001 de fecha 4 de Enero del año 2001 del asentamiento del nombre de la Calle "Metalismo", debiendo ser "Metal", de acuerdo a la Protocolización del Fraccionamiento aludido, emitido ante Fe Pública del Lic. Enrique Varela Parga Notario Público número 26 en el Estado de Zacatecas, bajo acta número siete mil ciento sesenta y dos, volumen CXVII en fecha 10 de agosto del año 2001 y registrado bajo el volumen 756 Libro Primero, en fecha 18 de Marzo de 2002 ante Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta con copias simples de la escritura pública numero 7162 de fecha 10 de Agosto de 2001, en la que consta la fusión de predios, constitución de copropiedad y la protocolización del plano y autorización del fraccionamiento popular que se denomina "Fraccionamiento El Orito 2da Sección", señala la relación de lotes y la nomenclatura de las calles, y en donde la que se conoce como "Metalismo, debe ser su nomenclatura correcta "Calle Metal".

**TERCERO.-** Que obra en expediente Plano de Lotificación del Fraccionamiento El Orito 2da Sección, el que describe los nombres de las calles, llevando una de estas el nombre de "Calle Metal".

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que dentro de la mancha urbana de la capital del estado en algunas colonias irregulares principalmente, existen varias calles sin asignación de nombre oficial, o con la nomenclatura cambiada, por lo que requiere una identificación clara de las calles, ya que genera por ende confusión y equivocación en la prestación de algunos servicios públicos.

Javier Quiñones B

**TERCERO.-** Que a efecto de identificar con claridad las calles de nuestra ciudad y evitar confusión, y que no se trata de una calle de nueva creación, sino que está consolidada como vía pública, y que su nombre debe estar establecido correctamente, por lo cual cumple con lo expuesto en el Reglamento y Normas Técnicas para la construcción en su artículo 3°.

**CUARTO.-** Que tomando en cuenta lo establecido en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento en su artículo 68, que corresponde a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano :

**III.** Cuidar el mantenimiento de la nomenclatura de las calles, plazas y jardines;

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 48,49 fracción XXVIII, 79 fracción III,80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, IV y VI; 19 fracción III, IV, VI, 63 fracción V, 68 fracción III y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, esta comisión dictaminadora propone lo siguiente:

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO:** Es de Modificarse y se Modifica la nomenclatura de la “Calle Metalismo”, debiendo ser “Calle Metal”, del Fraccionamiento “El Orito 2da Sección de esta Ciudad Capital, debido a que está establecido en escritura pública así como en plano de lotificación.

#### **A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO.**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
**PRESIDENTA**

  
**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

  
**L.T.S.MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBE**

**VOCAL**

  
**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

  
**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la corrección del nombre de la calle “METALISMO” debiendo ser “METAL” del Fraccionamiento El Orito 2da. Sección de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/218/2014).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **6.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo al proyecto de construcción de una gasolinera en un predio ubicado en camino a Bracho s/n (Carretera a Vetagrande) de la Colonia Lomas de Bracho de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GASOLINERA EN UN PREDIO UBICADO EN CAMINO A BRACHO S/N (CARRETERA VETAGRANDE) DE LA COLONIA LOMAS DE BRACHO DE ESTA CIUDAD CAPITAL.**

**H. AYUNTAMIENTO**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente respecto de un proyecto de Construcción de una Gasolinera en el predio ubicado camino a Bracho s/n Carretera Vetagrande de la Colonia Lomas de Bracho de esta Ciudad Capital, por medio de Oficio PMZ/SGM/712/2014, enviado por el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** *Que se cuenta con escrito de fecha de recibido 28 de Agosto de 2013 dirigido al C. Presidente Municipal, presentado por parte del C. Jorge Flores Medina, con domicilio de notificación de Calle Sedena no. 28 en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, referente al permiso y autorización para la construcción de una gasolinera en un predio de su propiedad que se encuentra ubicado en Camino a Bracho s/n de las Lomas de Bracho (Carretera Vetagrande ) de esta Ciudad Capital.*

**SEGUNDO.-** *Que el mismo solicita se ponga a consideración del cabildo, la modificación o cancelación del actual Programa de Desarrollo Urbano de la Comurbación Zacatecas-Guadalupe 2004-2030, y el Programa Parcial de Regeneración e Imagen Urbana de Bracho, ya que, el uso de suelo para el predio donde se pretende construir la gasolinera está considerado como **PROHIBIDO** y que indica el C. Jorge Flores Medina, “ Ha concluido el Plazo de Plantación” de este Programa y en cualquier momento debe iniciarse su proceso de actualización.*

**TERCERO.-** *Que la solicitud presentada cuenta con Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística NO 193-08-2012 de fecha 02 de Agosto del 2012, el que resulta ser **INCOMPATIBLE** el Uso de Suelo propuesto por la Empresa Multiservicios La Bufa S.A de C.V, en el que se pretende la construcción de una Gasolinera.*

**CUARTO.-** *Se cuenta también anexa a la solicitud, Constancia Municipal del Compatibilidad Urbanística No. C427-06-2013 de fecha 12 de Junio del año 2013, donde se dictamina que el Cambio de Uso de Suelo para la construcción de una Gasolinera es **PROHIBIDO**.*



  
Javier Quiñones

  
1

*QUINTO.- Que se cuenta con escrito de fecha 11 de Junio del año 2013 presentado por el C. Jorge Flores Medina, donde solicita la modificación o cancelación de "Zona Protegida" para el predio donde se pretende la construcción de una gasolinera, y en el cual manifiesta que es de su propiedad.*

*SEXTO.- Se cuenta con plano de desmembración, autorizado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos Municipales, a través de oficio numero 1016/256 de fecha 12 de mayo del 2009 y plano individual con una superficie total de 2,000.00 M2.*

*SEPTIMO.- Integra el expediente, Instrumento Notarial Contrato de Compra- Venta a Plazos con Reserva de Dominio, de Escritura No. 3849, de fecha 16 de Junio del 2009 emitido por la Notaria Pública No. 44 de un Terreno Rustico de Agostadero.*

#### **CONSIDERANDOS**

*PRIMERO.- Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.*

*SEGUNDO.- Que el predio, se encuentra ubicado dentro de un polígono de mayor extensión considerado como Área de Protección y Forestación de la Zona y de las Morismas de Bracho, por el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas- Guadalupe, periodo 2004-2030, publicado el 1 de Septiembre del 2004.*

*TERCERO.- Bajo Instrumento Notarial Contrato de Compra- Venta a Plazos con Reserva de Dominio, de Escritura Numero 3849 de fecha 16 de Junio del 2009, emitido por la Notaria Publica No. 44 en el apartado de DECLARACIONES, que textualmente señala:*

*CUARTO.- "...La Fracción desmembrada y la restante, deberán representar las condiciones para el uso de suelo, establecida en el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas- Guadalupe, periodo 2004-2030, publicado en Septiembre del 2004. ATENTAMENTE "CAPITAL QUE TRABAJA, CAPITAL QUE CUMPLE" Zacatecas Zac; a 12 de mayo del 2009. EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, ING. JOSÉ EDUARDO MEDINA RAMÍREZ. " (sic).*

*QUINTO.- "Declara el comprador Jorge Flores Medina que conoce el inmueble objeto de esta operación, que es la Fracción II, en su ubicación, superficie, medidas y colindancias, así como sus antecedentes de escrituración y el permiso de subdivisión". (sic).*

*CUARTO.- Bajo instrumento Notarial de Compra- Venta a Plazos con Reserva de Dominio, de Escritura No. 3849 de fecha 16 de junio del 2009 emitido por la Notaria Pública No. 44, en el apartado de CLAUSULAS, se expone textualmente lo siguiente:*

*PRIMERO.- "...respetar las condiciones para el uso, establecida en el Programa de Desarrollo Urbano de la Conurbación Zacatecas- Guadalupe, periodo 2004-2030, publicado el 1 de septiembre del año 2004.*

*Javier Quisbonces*



*QUINTA.- “La parte compradora contando con el sentimiento expreso de la parte vendedora toma posesión inmediata del inmueble vendido, obligándose esta ultima al saneamiento para el caso de evicción en la forma y términos de la ley”.*

*SEXTA.- “Por su parte del comprador Jorge Flores Medina, manifiesta que está conforme con el contenido del presente contrato y se da por recibido del bien inmueble que en esta fecha adquiere, así como la documentación exhibida por el vendedor para acreditar la propiedad.*

*QUINTO.- Respecto a la consideración que hace en su escrito el C. Jorge Flores Medina de que --- “el programa vigente ha concluido su plazo de plantación y que por lo tanto en cualquier momento debe iniciarse su proceso de actualización... (sic) refiero que su expresión es efectivamente correcta en tratándose de la actualización.*


*SEXTO.- Que basado en el artículo 81 fracción IX del Código Urbano del Estado de Zacatecas, el C. Jorge Flores Medina solicita la modificación o cancelación de los programas a manera de lograr su objetivo sobre el predio de su propiedad, al respecto la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente advierte que, derivado de los estudios realizados del polígono en cuestión (Área de Protección y Forestación de la Zona y de la Morisma de Bracho), por parte del Colegio de México en su trabajo de actualización del Programa referido, no considera la cancelación o modificación en esta área, sino todo lo contrario.*

*SEPTIMO.- La ubicación pretendida, es de alto riesgo para este tipo de uso y giros, toda vez que año con año, se llevan a cabo las tradicionales fiestas de “Las Morismas de Bracho”, por lo que la ciudadanía que participa en ellas, realiza ensayos con anticipación en periodos de al menos un mes y en los cuales se hacen uso de materiales peligrosos como lo es pólvora y además la zona se utiliza como área de campamento para los mismos participantes, de igual manera para familiares y visitantes turísticos, por lo que se considera que estas áreas son necesarias preservar antes de intentar modificar su uso.*

*OCTAVO.- Que obra en expediente dictamen que emite la Subsecretaria de Desarrollo Urbano en fecha 29 de enero de 2014 y el que señala:*

- Queda prohibido el establecimiento de vivienda en cualquier modalidad, industria pesada, media, ligera y agroindustria, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio departamental, o especializado, comercio al detalle, abasto, servicios de aseo y limpieza, culto, actividades extractivas, depósito de desechos y agropecuario.*
- Que hasta la fecha los usos de suelo que han sido solicitados en la zona para muy diversos aprovechamientos han sido negados, a efecto de no fomentar y propiciar el crecimiento hacia la zona. Por tal motivo la opinión de esta Secretaria respecto a la modificación y/o cancelación en un predio localizado en Bracho, ubicado en la zona protegida es improcedente.*



*Javier Quismones B*  3

- *La ocupación de usos de suelo dispersos que desafortunadamente han contribuido a la expansión de la mancha urbana, lo que ha generado subocupación de suelo, elevando los costos de infraestructura y equipamiento cuando no existe continuidad en la mancha urbana y las gasolineras y servicios complementarios han proporcionado la ocupación en zonas aledañas.*
- *No es oportuno incentivar la ocupación en zonas no previstas para ello y más aun cuando se pretende actualizar el Programa Parcial de Regeneración y Ordenamiento Bracho.*

*NOVENO.- Que en fecha 07 de Marzo de 2014 la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Zacatecas emite dictamen en sentido de que no permite iniciar ningún tipo de construcción sobre el predio , siempre y cuando presente propuestas de uso permitido como lo son la Recreación y el Deporte o bien, Usos Condicionados como lo son la Convivencia y Espectáculos, Investigación, Seguridad (casetas de vigilancia), Infraestructura y Elementos Ornamentales, previsto por el Programa de Desarrollo Urbano de la Comurbación Zacatecas- Guadalupe 2004-2030, publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de fecha 1 de Septiembre del 2044, corroborado con la inspección física, efectuada por personal de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Ecología.*

*La Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone el siguiente:*

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 fracción IX,X,XI,XII, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 49 y 79 de la Ley Orgánica del Municipio, 81 fracción IX , artículo 22, 108 fracción IV,V del Código Urbano del Estado de Zacatecas.*

#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

*UNICO.- “Es de Negarse y se Niega la autorización del proyecto de construcción de una gasolinera en un predio ubicado en camino a Bracho s/n (Carretera Vetagrande) de la Colonia Lomas de Bracho de esta Ciudad Capital, toda vez que la ubicación pretendida, es de alto riesgo para este tipo de uso y giros”.*

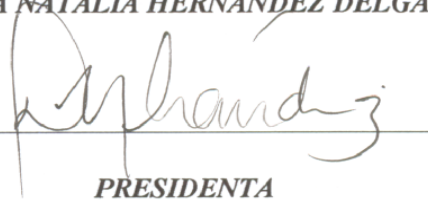
*Javier Quiñones B*

*[Signature]*

*[Signature]*

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



\_\_\_\_\_

**PRESIDENTA**



\_\_\_\_\_

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**



\_\_\_\_\_

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**



\_\_\_\_\_

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**

**ESCOBEDO**

**VOCAL**



\_\_\_\_\_

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo al proyecto de construcción de una gasolinera en un predio ubicado en camino a Bracho s/n (Carretera a Vetagrande) de la Colonia Lomas de Bracho de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/219/2014)**.”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.”

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: 7.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la oficialización de la denominación de las calles para el asentamiento humano denominado “Lomas de Bracho” de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA OFICIALIZACIÓN PARA EL ASENTAMIENTO HUMANO DENOMINADO “LOMAS DE BRACHO” DE ESTA CIUDAD CAPITAL.**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente con la solicitud para el Asentamiento Humano denominado “Lomas de Bracho” de esta Ciudad Capital.*

*Visto y estudiado que fue el expediente así como sus anexos la Comisión Dictaminadora somete a la consideración el H. Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:*

**ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnado en fecha 01 de abril del 2014 con oficio de referencia PMZ/CGM/741/2014, por parte del M. en C. Alfredo Salazar de Santiago Secretario de Gobierno Municipal la petición para el Asentamiento Humano denominado “Lomas de Bracho” de esta Ciudad Capital, ajunto del Dictamen procedente que emite la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.*

*SEGUNDO.- Que la Secretaría de Desarrollo Humano y Medio Ambiente recibió memorándum con numero de referencia SM/100/2014 de fecha de recibido 12 de marzo del 2014 a través del cual se turno el escrito de fecha 5 de marzo de 2014, en el que solicita la C. Gabriela Ruiz Chávez, representante legal del C. Marcelino Chávez Córdoba oficializar el nombre de las calles del asentamiento humano denominado “Lomas de Bracho” de esta Ciudad Capital.*

*TERCERO.- Solicitud para subdivisión, fusión y desmembración de fecha 7 de agosto del 2002 a nombre del C. Marcelino Chávez Córdoba de un predio ubicado en el Barrio de Bracho de esta Ciudad de Zacatecas.*

*CUARTO.- Que obra en archivos de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Poder General para Pleitos y Cobranzas que confiere el C. Marcelino Chávez Córdoba a favor de la C. Gabriela Ruiz Chávez de fecha 13 de octubre de 1998.*

*QUINTO.- Que se cuenta con Subdivisión Autorizada a través de oficio numero 2217/10 de fecha 19 de septiembre de 2007.*

*SEXTO.- Que el Plano de Subdivisión indica como nombre de las calles “CALLE SIN NOMBRE”, “ANDADOR 1” y “ANDADOR 2”, dentro de un polígono número 2.*



Javier Quiñones B



### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Es interés de este Ayuntamiento la Oficialización de los Nombres y Denominación de los Espacios Abiertos Públicos y Vías Públicas, siempre y cuando el nombre de las mismas corresponda a personajes, fechas o eventos históricos, pronombres personales que se refieran a una figura que hayan destacado en la ciencia, arte, tecnología o deporte, razón por la cual, los nombres propuestos han sido consensados por esta comisión, tomando de referencia lo establecido en el artículo 1, fracción I, II, y XIII, artículo 6, artículo 7, artículo 8 fracción I, XIII, XXIV, XXXVII, artículo 9, artículo 14, fracción IV, artículo 22 en su fracción I, II, VII, XLI, XLII, XLV, artículo 167 fracción IX y artículo 217 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas

**TERCERO.-** Que el asentamiento se encuentra ubicado en una zona de gran trascendencia cultural y tradicional, figurando dentro del escenario anual de las fiestas patronales dedicadas a San Juan Bautista, conocidas como las Morismas de Bracho, refiriéndose al Programa de Regeneración y Ordenamiento Urbano en Bracho.

**CUARTO.-** Que se está llevando a cabo en estas vías públicas por parte de esta Administración Pública, la obra de Ampliación de Red Eléctrica y derivado de ello, se requiere oficializar el nombre que identifique cada calle.

**QUINTO.-** Que los interesados proponen el nombre de las calles "Cruz Chávez Córdoba" para el Andador 1, "Marcelino Chávez Córdoba" para el Andador 2 y "Calle San Juan" para la calle sin nombre, para lo cual esta Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano atendiendo la propuesta de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y a su vez tomando en cuenta la gran importancia de estos eventos anuales, propone que los nombres de las calles sean "Morismas de Bracho" y "Cofradía de Bracho", para las vías públicas denominadas según plano oficial Andador 1 y Andador 2 respectivamente, y "Calle San Juan" para la Calle Sin Nombre, toda vez que está bien identificada con ese nombre y alude al tema de las Morismas de Bracho, tomando como referencia el artículo 1 y 2 y artículo 21, transitorio primero, segundo y tercero de Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas.

### FUNDAMENTO LEGAL

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en los artículos 18, 19 fracción IV, artículo 62, 63 fracción V, artículo 68 fracción III el artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 1, fracción I, II, y XIII, artículo 6, artículo 7, artículo 8 fracción

*[Handwritten signature]*  
Davier Quisones

*[Handwritten signature]* 2

*I,XIII,XXIV,XXXVII, artículo 9, artículo 14, fracción IV, artículo 22 en su fracción I,II,VII,XLI,XLII,XLV, artículo 167fraccion IX y artículo 217 del Código Urbano para el Estado de Zacatecas.*

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

**UNICO.-** *La Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano propone que los nombres de las calles que corresponden al asentamiento humano denominado “LOMAS DE BRACHO” de esta Ciudad Capital sean: “MORISMAS DE BRACHO” y “COFRADÍA DE BRACHO”, para las vías públicas denominadas según plano oficial Andador 1 y Andador 2 respectivamente, y “CALLE SAN JUAN” para la Calle Sin Nombre, toda vez que está bien identificada con ese nombre y alude al tema de las Morismas de Bracho.*

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ

ESCOBEDO

VOCAL

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la oficialización de la denominación de las calles para el asentamiento humano denominado “Lomas de Bracho” de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/220/2014).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **8.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Jesús Correa García, respecto a un predio ubicado en calle Plan de Ayutla n° 232 de la Colonia Benito Juárez 2da. Sección de esta ciudad capital”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:



*DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, QUE PRESENTA EL C. JESÚS CORREA GARCÍA, RESPECTO A UN PREDIO UBICADO EN CALLE PLAN DE AYUTLA NO. 232 DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ 2DA SECCIÓN DE ESTA CIUDAD CAPITAL.*

#### **H. AYUNTAMIENTO**

*A la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente No.102 de fecha 25 de Febrero de 2014, enviado por el M en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento, a través de oficio de referencia PMZ/SGM/871/2014 de fecha 29 de Abril del 2014, mismo que contiene la solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio que presenta el C. Jesús Correa García respecto de un inmueble de su legítima propiedad.*

*Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento el siguiente:*

#### **DICTAMEN**

#### **ANTECEDENTES:**

*PRIMERO.- Que se radica la solicitud presentada por el C. Jesús Correa García, relativa a la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio de un predio ubicado en Calle Plan de Ayutla No. 232, de la Colonia Benito Juárez 2da Sección de esta Ciudad Capital.*

*SEGUNDO.- Que se cuenta con copia de recibo de pago del Impuesto Predial No. 960796, de fecha 08 de Enero de 2014, expedido por la Tesorería del Municipio.*

*TERCERO.- Que se acredita legalmente la propiedad a favor del C. Jesús Correa García, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacatecas, Zacatecas, inscrito bajo el número 373 folios 94, de volumen 59 de escritura privada de fecha 04 de septiembre de 1987.*

*CUARTO.- Que se cuenta con opinión procedente para su autorización emitida por parte del Arq. Luis Mario Báez Vázquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado con número de referencia 257 de fecha 21 de Marzo del año 2014..*

*QUINTO.- Que se radica con copia de la credencial de elector número 1850098889298 a nombre del C. Jesús Correa García.*

*SEXTO.- Que además el expediente incluye:*

- Certificado No. 424170, de Libertad de Gravamen del Predio.
- Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística No. C105-02-2014.
- Constancia Estatal de Compatibilidad Urbanística No. 062-02-2014.
- Plano del predio, indicando medidas, colindancias y superficie.



Javier Quiñones B

- *Plano arquitectónico de los condominios, con medidas y colindancias, mismo que incluye la fachada principal, sección longitudinal, indicando desniveles, superficie construida, croquis de localización y porcentaje de indivisos.*
- *Memoria descriptiva que especifica la descripción del predio, partes comunes de los condominios, descripción de cada condominio, áreas comunes, porcentaje de superficie construida en cada condómino y porcentaje de indivisos.*

*SEPTIMO.- Y que obra en expediente la aprobación que emite el Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Arq. José Guillermo Carrillo Villagrana, en fecha 22 de Abril de 2014, a través de memorándum no. 0128/2014.*

#### **CONSIDERANDOS:**

*PRIMERO: Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa a la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el artículo 68, fracciones I, IX y XI, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, respecto del bien inmueble ubicado en Calle las Truchas No. 111 Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad Capital, a favor del C. Jesús Correa García.*

*SEGUNDO: La Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado y con base en lo que obra en dicho expediente, considera que es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en Calle Plan de Ayutla No. 232, de la Colonia Benito Juárez 2da Sección de esta Ciudad Capital.*

*La Comisión dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio en Propiedad del C. Jesús Correa García.*

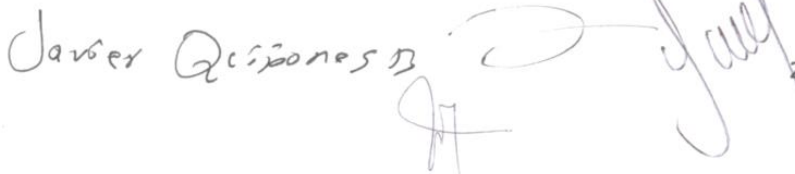
#### **FUNDAMENTO LEGAL**

*Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49, fracción XXVIII; 79 fracciones II, III; 80 fracción VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV y VI; 63 fracción V; 68, 92 fracción IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas y 277, 281, 322, 324 y 325 del Código Urbano vigente en el Estado, la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:*

#### **PUNTO RESOLUTIVO**

*UNICO: Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Plan de Ayutla No. 232, de la Colonia Benito Juárez 2da Sección de esta Ciudad Capital, a favor del C. Jesús Correa García, con una superficie de 146.00 m2., y una superficie construida de 359.86 m2, cuyos condominios quedan plenamente descritos en el siguiente:*

*Javier Quiñones*



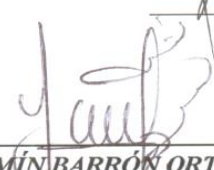
**CUADRO DE ÁREAS:**

<i>ESPACIO</i>	<i>SUPERFICIE DE TERRENO</i>	<i>SUPERFICIE DE CONSTRUCCION</i>	<i>PORCENTAJE TOTAL DE INDIVISOS (%)</i>
<i>CONDominio 1</i>	<i>146.00 M2</i>	<i>143.84 M2</i>	<i>39.97%</i>
<i>CONDominio 2</i>	<i>146.00 M2</i>	<i>216.02 M2</i>	<i>60.03%</i>
<i>SUPERFICIE TOTAL</i>	<i>146.00 M2</i>	<i>359.86 M2</i>	<i>100.00%</i>

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARIA

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario Tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de régimen de propiedad en condominio, que presenta el C. Jesús Correa García, respecto a un predio ubicado en calle Plan de Ayutla n° 232 de la Colonia Benito Juárez 2da. Sección de esta ciudad capital. Es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número AHAZ/221/2014).**”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **9.** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de compra-venta de un bien inmueble ubicado en calle del Chaveño del Fraccionamiento El Orito II de esta ciudad capital a favor del C. Gustavo Ramos Gaytán”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE COMPRA- VENTA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DEL CHAVEÑO DEL FRACCIONAMIENTO EL ORITO II, DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DEL C. GUSTAVO RAMOS GAYTAN.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obra Pública y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 28/2014, en fecha 07 de Abril de 2014, con la solicitud de Venta de un bien inmueble ubicado en Calle del Chaveño del Fraccionamiento el Orito II, de esta Ciudad Capital a favor del C. GUSTAVO RAMOS GAYTAN.

**SEGUNDO.-** Que obra en expediente solicitudes de compra- venta a nombre del C. GUSTAVO RAMOS GAYTAN, de fecha de recibido 27 de febrero de 2014, sobre un predio ubicado en Calle del Chaveño del Fraccionamiento el Orito II, de esta Ciudad Capital.

**TERCERO.-** Que soportan su actuación en el presente dictamen oficio numero 0153/070/2014 de fecha 20 de marzo de 2014, emitido por parte de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos del Ayuntamiento, que informa que el terreno solicitado forma parte de la vía pública, y que por lo tanto está destinado a servicio público.

**CUARTO.-** En fecha 22 de marzo de 2014 con número de referencia DCM/081/2014, la Dirección de Catastro Municipal informa que de acuerdo a una búsqueda efectuada en sus archivos catastrales, y con base en la ubicación de un plano que se encuentra anexo en expediente, el predio en mención es Vía Pública.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia De Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que el objetivo de la solicitante es ejecutar construcción permanente, y con fundamento en el artículo 9° del Reglamento de Normas Técnicas para la Construcción en el Estado de Zacatecas que textualmente dice:

**Artículo 9°.-** No se da Autorización a los particulares de las vías públicas en los siguientes casos:

...

II.- Para Obras, actividades o fines que ocasionen molestias al vecino.

III.- Para ejecutar acciones permanentes de cualquier tipo;

...

**TERCERO.-** Que el espacio de vía pública no puede ser donado o vendido ya que este H. Ayuntamiento no cuenta con escrituras del referido y tampoco puede ser clausurado, ya que se obstruiría el paso a los peatones, además debe considerarse que es una garantía consignada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su numeral 11.



Javier Quijónas D

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 fracción VIII, XI, 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior, del H. Ayuntamiento; 154,157 fracción II y V; de la Ley Orgánica del Municipio, 27 fracción VI y 28 fracción II, de la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, a Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, propone el siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

UNO.- "Es de negarse y se niega la solicitud de Compra- Venta que presenta el C. GUSTAVO RAMOS GAYTAN, de un predio ubicado en calle del Chaveño del Fraccionamiento el Orito II, de esta Ciudad Capital; por ser considerado como vía pública, y por lo tanto está destinado a Servicio Público.

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**  
**Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA

  
A.R.Q. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ

ESCOBEDO

VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de compra-venta de un bien inmueble ubicado en calle del Chaveño del Fraccionamiento El Orito II de esta ciudad capital a favor del C. Gustavo Ramos Gaytán. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/222/2014)**.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **10.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° 8 de fecha 19 de noviembre de 2010, referente a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del Municipio, ubicado en Andador N° 4 de la colonia Lomas de San Francisco, de esta ciudad capital, a favor de la C. Elvia Badillo Esparza”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NO. AHCZ/36/2010, EMANADO DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 08 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2010, REFERENTE A LA SOLICITUD DE VENTA DE UN PREDIO URBANO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, UBICADO EN ANDADOR NO.4 DE LA COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO, DE ESTA CIUDAD CAPITAL A FAVOR DE LA C. ELVIA BADILLO ESPARZA.**

A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente a nombre de la C. Elvia Badillo Esparza a través de la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, con la solicitud de Venta de un predio ubicado en andador no. 4 sin numero de la colonia Lomas de San Francisco- Fuentes del Bosque, de esta ciudad capital, que presenta la C. Elvia Badillo Esparza.

Visto y estudiado el expediente así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado el expediente numero 107/2009, en fecha 06 de Mayo del 2014, a través del memorándum con numero de referencia 187/2014, con número de expediente PMS/MAYO/14, que emite la L.A.E María Concepción Irene García Almeida, Sindico Municipal de este H. Ayuntamiento, mismo que contiene la solicitud de venta por la C. Elvia Badillo Esparza, de un predio urbano ubicado en andador no. 4 sin numero de la Colonia Lomas de San Francisco- Fuentes del Bosque, de esta ciudad capital.

**SEGUNDO.-** Que obra en expediente solicitud de venta, que presenta la C. Elvia Badillo Esparza, de fecha 17 de agosto de 2009.

**TERCERO.-** Que se cuenta con la siguiente documentación:

- Plano de lotificación de un predio ubicado en andador no. 04 de la Colonia Lomas de San Francisco- Fuentes del Bosque, de esta Ciudad Capital.
- Croquis de localización.
- Credencial de Elector no. 1807018450267, de la C. Elvia Badillo Esparza.
- Avaluó Catastral, expedido por la Secretaría de Finanzas Dirección de Catastro y Registro Público con número de folio 138896.

**CUARTO.-** Se cuenta con memorándum de fecha 10 de abril de 2014 con número de referencia 0264/114/2014, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que certifica que el predio en mención es un área verde.

**QUINTO.-** Que en fecha 25 de abril de 2014 la Dirección de Catastro Municipal informa a través de memorándum DCM/125/2014, que de acuerdo a una búsqueda efectuada en archivos catastrales el predio en mención es parte de áreas de andadores, áreas verdes, con base a plano autorizado del fraccionamiento Issstezac II.

**SEXTO.-** Que se cuenta con copia simple del punto de acuerdo numero AHCZ/639, de Sesión Extraordinaria Secreta 66 de Cabildo de fecha 03 de Septiembre de 2010, que textualmente dice:

639.- Se acuerda por mayoría de 16 votos a favor y dos abstenciones, autorización para la enajenación por concepto de Compra-Venta de un terreno propiedad del Municipio, ubicado en Calle San Franciscos s/n en el Fraccionamiento San Francisco de los Herrera de esta Ciudad, a favor de la C. ELVIA BADILLO ESPARZA, para la construcción de ampliación de vivienda, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al Noreste mide 3.25 mts y linda con Calle San Francisco; Al Sureste mide 8.22mts. y linda con Propiedad Municipal; Al Noroeste mide 10.24 mts y linda con propiedad de



la solicitante Elvia Badillo Esparza y al Suroeste mide 3.75 mts. Y linda con el Limite del Fraccionamiento San Francisco de los Herrera, con una superficie total de 29.69 metros cuadrados. DOS. La cantidad a pagar será al 100% del precio que señale el avalúo comercial expedido por el Arg. Eduardo Rivera Castillo, de fecha 07 de Julio del presente año, arrojando la cantidad total de \$35,000.00 (Treinta y cinco mil pesos cero centavos moneda nacional) misma que deberá ser depositada en la Tesorería del Municipio en un término de un mes natural de la aprobación del presente dictamen, ya que en caso de no realizar el pago que se señale, se dejara sin efecto ni consecuencia legal el presente acuerdo.

**SEPTIMO.-** Que en Sesión Ordinaria numero 08 de fecha 19 de noviembre del 2010, se ratifico el punto de acuerdo citado en el anterior que señala:

*AHCZ/36/2010.- "Se aprueba por unanimidad de votos, ratificación en todos sus términos del punto de acuerdo no. 639 de sesión extraordinaria no. 66 de fecha 03 de septiembre del año dos mil diez, a favor de la c. Elvia Badillo Esparza.*

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del Pleno del Cabildo.

**SEGUNDO.-** El predio urbano a enajenar vía compra – venta se encuentra ubicado en andador no. 4 sin numero de la Colonia Lomas de San Francisco- Fuentes del Bosque, de esta ciudad capital, con una superficie de, (29.69 M2).

**TERCERO.-** Que en Fecha 03 de Septiembre de 2010, se acordó aprobar la compra venta, y que además se cuenta con los siguientes comprobantes de pago:

- Pago parcial de compra de terreno por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos M.N), recibo de ingresos número 686449H, de fecha 11 de Abril de 2011, emitido por la Tesorería Municipal.
- Pago parcial de compra de terreno por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos M.N) recibo de ingresos número 687904H, de fecha 09 de Mayo de 2011.
- Pago total de compra de terreno por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos M.N) recibo de ingresos número 687904H, de fecha 09 de Junio de 2011.

Todos estos en relación a la Compra-Venta de un terreno propiedad del municipio, ubicado en calle San Franciscos s/n en el Fraccionamiento San Francisco de los Herrera de esta Ciudad Capital de una superficie total de 29.69

La Comisión Dictaminadora revisó, valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de Venta por parte del municipio a la C. Elvia Badillo Esparza.

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 48, 49 fracción XXVIII, 79 fracción III, 80 fracción VI, 154, 157 fracción II y V de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 13 fracción III, IV y VI; 19 fracción III, IV y VI, 63 fracción V, 68 VIII y 92 fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas; 27 fracción VI y 28 fracción II de la Ley de Patrimonio del Estado y Municipios. La Comisión de Obra Pública y Desarrollo urbano propone lo siguiente:

*Vertical handwritten notes:*  
Dora  
JC  
5/13  
[Signature]

[Signature]

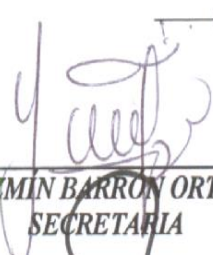
**PUNTO RESOLUTIVO**

*UNICO.- "Es de Ratificarse y se Ratifica el punto de acuerdo numero AHCZ/36/2010, emanado de Sesión Ordinaria numero 08 de fecha 19 de noviembre del 2010, relativo a la solicitud de Venta de un predio urbano propiedad del municipio, ubicado en andador no. 4 sin numero de la Colonia Lomas de San Francisco- Fuentes del Bosque, de esta ciudad capital, con una superficie de, (29.69 M2), a favor de la C. Elvia Badillo Esparza.*

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 21 DE MAYO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ  
SECRETARÍA

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO  
VOCAL

  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
VOCAL

  
C. JAVIER QUINONES BOTELLO  
VOCAL

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° 8 de fecha 19 de noviembre de 2010, referente a la solicitud de venta de un predio urbano propiedad del Municipio, ubicado en Andador N° 4 de la colonia Lomas de San Francisco, de esta ciudad capital, a favor de la C. Elvia Badillo Esparza. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/223/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **11.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-perpétuam a favor del C. Jesús Navarro Carrillo”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA POR EL ARTÍCULO 2516 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, PARA TRAMITACIÓN DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN AD- PERPETUAM A FAVOR DEL C. JESÚS NAVARRO CARRILLO**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Edilicia De Obras Públicas Y Desarrollo Urbano, les fue turnada el expediente marcado con el número 14/2014 del Departamento de Regularización de Lotes y Fraccionamientos, en fecha 03 de Junio del 2014, relativo a la solicitud de Opinión a favor del C. Jesús Navarro Carrillo, de un predio urbano ubicado en Calle Miguel Chávez numero 102 de la Colonia Las Mercedes, de esta Ciudad Capital.

**SEGUNDO.-** Que el C. Jesús Navarro Carrillo, solicito por escrito la opinión de este H. Ayuntamiento respecto del bien inmueble de su propiedad, ubicado en Calle Miguel Chávez numero 102 de la Colonia Las Mercedes, de esta Ciudad Capital, para poder promover ante la Autoridad Judicial, Diligencias de Información Ad- Perpetuam para justificar la posesión que tiene sobre el bien inmueble anteriormente mencionado.

**TERCERO.-** Que se cuenta con plano de un lote propiedad del C. Jesús Navarro Carrillo, con ubicación en Calle Miguel Chávez numero 102 de la Colonia Las Mercedes, de esta Ciudad Capital, de fecha Febrero del 2003.

**CUARTO.-** Que se cuenta con constancia de propiedad a nombre de la C. Jesús Navarro Carrillo, expedida por la Dirección de Catastro Municipal, en fecha 17 de febrero del 2014, con una superficie total de 182.16 m<sup>2</sup> y una construida de 132.02 m<sup>2</sup>, con clave catastral 5601-19-028-010. con las siguientes medias y colindancias:

**Al Norte:** 19.88 metros y linda con Margarita Avitud Zamarron.

**Al Sur:** 20.60 metros y linda con Arrollo de los Ahogados.

**Al Oriente:** 8.90 metros y linda con Manuel Urista Triano.

**Al Poniente:** 9.10 metros y linda con Calle Miguel Chávez.

**QUINTO.-** Que a través de oficio número 0052 de fecha 04 de febrero de 2014, emite dictamen la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en sentido de que el predio en mención no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora, revisó y valoró el expediente minuciosamente, y tomando en cuenta que dicho predio no está ni estará destinado a un servicio público estatal o municipal, y que además no tiene valor arqueológico, histórico o artístico que sea necesario preservar.

Javier Quisones D

J. J. J.

**TERCERO.-** Que una vez que fueron revisados los antecedentes y datos que obran en el expediente, y que en el presente caso no se afectan intereses de este municipio ni se contraviene disposición legal alguna.

La comisión dictaminadora somete a consideración ante el Pleno del Cabildo Municipal lo siguiente:

**FUNDAMENTO LEGAL**

Por lo que, con fundamento en las disposiciones contenidas en los Artículos 2516, Fracción IV y V del Código Civil Vigente en el Estado de Zacatecas; 79, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas y artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; artículo 63 fracción V, 68 fracción IX y artículo 92,95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Municipal, esta comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, tiene a bien omitir la siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVO:**

**UNICO:** Se emite **OPINION FAVORABLE** a la solicitud presentada por el C. **Jesús Navarro Carrillo**, de un predio urbano ubicado en Calle Miguel Chávez número 102 de la Colonia Las Mercedes, de esta Ciudad Capital.

Con las siguientes medias y colindancias:

**Al Norte:** 19.88 metros y linda con Margarita Avitud Zamarron.

**Al Sur:** 20.60 metros y linda con Arrollo de los Ahogados.

**Al Oriente:** 8.90 metros y linda con Manuel Urista Triano.

**Al Poniente:** 9.10 metros y linda con Calle Miguel Chávez.

Con una superficie total de 182.16 m<sup>2</sup> y una construida de 132.02 m<sup>2</sup>

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZAC. A 10 DE JUNIO DE 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO**

**VOCAL**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario Tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud de opinión al H. Ayuntamiento a fin de integrar la documentación exigida por el artículo 2516 fracción V del Código Civil vigente en el estado, para tramitación de diligencias de información Ad-perpétuum a favor del C. Jesús Navarro Carrillo. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/224/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número:12.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° AHAZ/081/2013/ emanado de sesión ordinaria N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030 y la aprobación del programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO AHAZ/081/2013, EMANADO DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 04 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO ZACATECAS- GUADALUPE 2012-2030 Y LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE ZACATECAS.**

**D I C T A M E N**

**A N T E C E D E N T E S:**

**PRIMERO.-** Que a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado en fecha 09 de junio de 2014, oficio número 579 que emite el Aqr. Luis Mario Báez Vásquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, en el que informa que en seguimiento a la ratificación de la aprobación del Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas se tiene a la fecha :

- Aprobación del Municipio de Zacatecas en Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 64 de fecha 06 de Diciembre de 2012 mediante acuerdo No. AHCZ/649/2012 y AHCZ/650/2012.
- Aprobación del Municipio de Guadalupe Septuagésima Tercera Sesión de Cabildo y Vigésima Novena Ordinaria del 11 de febrero de 2013.
- Aprobación del Municipio de Zacatecas en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 19 de Diciembre del año 2013 mediante acuerdo No. AHAZ/081/2013.
- Aprobación del Municipio de Guadalupe, Sesión de Cabildo, Vigésima y Novena Ordinaria del 29 de mayo del 2014 mediante acuerdo No. 89.

Y que una vez que ya han sido aprobados por ambos municipios, para poder dar cumplimiento a los tiempos establecidos en el código solicita, sean ratificados a la brevedad, a efecto de que se publique en tiempo y forma.

**SEGUNDO.-** Que en Sesión Extraordinaria Número 64 de fecha 06 de Diciembre del año 2012 se dictaron dos puntos de acuerdo y que textualmente dicen:

**AHCZ/649/2012.-** "Se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto al Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030".(Unanimidad de Votos).

**AHCZ/650/2012.-** "Se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, respecto al Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas 2012- 2030".(Unanimidad de Votos).

**TERCERO.-** Que en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 19 de Diciembre del año 2013 se dicto el siguiente punto de acuerdo.-

Javier Quiñones D



AHAZ/081/2013.- "Se aprueba la ratificación de los puntos de acuerdo AHCZ/649/2012/ y AHCZ/650/2012 relativo a los programas de de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2004-2030 y el Programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas 2012-2030". (Unanimidad de Votos).

CUARTO.- Que una vez estudiado el asunto, esta Comisión Edilicia presenta al Honorable Cabildo de Zacatecas este Dictamen al tenor de los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora es competente para conocer, estudiar y dictaminar el presente asunto conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por lo que reviso y valoro el expediente respectivo.

**SEGUNDO.-** Que el programa de Desarrollo Urbano de Zacatecas- Guadalupe 2012-2030, tiene como objeto general, promover un desarrollo eficaz que de certidumbre a los Sectores Públicos, Sociales y Privados, que favorezca una estructura urbana más equitativa y eficiente, que fomente la consolidación y compactación de la ciudad, así como la imagen urbana de la misma y la protección de su patrimonio histórico, visual, arqueológico y ecológico.

**TERCERO.-** Que el Programa Parcial del Centro Histórico permitirá al Gobierno Municipal la conservación y remodelación del Centro Histórico de nuestra Ciudad Capital, con el fin de que pueda conservar la Declaratoria de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, incrementar la actividad turística y, consecuentemente, la generación de empleos.

**CUARTO.-** Que el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030, constituye un instrumento de planeación que actualiza y complementa al aprobado en 2004. En la presente actualización, se considera necesario mejorar las condiciones en que se encuentra el área Metropolitana de Zacatecas- Guadalupe, presentando especial atención a los Centros Históricos y su valor, así como al dinámico proceso de expansión urbana que se gesta principalmente hacia el municipio de Guadalupe. El ámbito de aplicabilidad está orientado al nivel de la conurbación, sin embargo se hará referencia a otras localidades que por su proximidad pueden, en el mediano y largo plazo, integrarse al área urbana.

**QUINTO.-** Que el programa Parcial del Centro Histórico de Zacatecas, además de los beneficios mencionados en el considerando tercero, permitirá la obtención de recursos federales para llevar a cabo las obras necesarias a fin de conservar y proteger el Centro Histórico de la Ciudad de Zacatecas, y que no únicamente se pueden obtener recursos de los gobiernos federal y estatal para la conservación, remodelación y protección ; sino que también es posible que se tenga acceso a recursos de fundaciones privadas que permitan incrementar la belleza del Centro Histórico de la Capital, o financiar estudios para la conservación y protección del mismo.

**SEXTO.-** Que el Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030, permitirá establecer mecanismos de inclusión y operación para la gestión a partir de la participación ciudadana; desconcentrar funciones administrativas de Zacatecas hacia Guadalupe; proponer nuevas estrategias y reglamentación, financiamiento, obras, negociación y alianzas, difusión y

Javier Quiñones

Juan

2



participación; asegurar la comunicación permanente, intercambio de información y vigilancia entre las autoridades de Zacatecas- Guadalupe en materia de control del Desarrollo Urbano; promover acciones tendientes a alcanzar la eficacia de la administración y gestión del Desarrollo Urbano en la Conurbación.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 49 fracciones I y IV, 79 fracciones III, 80 fracciones VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV, V y VI, artículo 63 fracción V, 68 fracciones II, IV y IX, 95 y 96 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

ÚNICO.- "Se aprueba la ratificación del punto de acuerdo numero AHAZ/081/2013 relativo a la aprobación de los programas de Desarrollo Urbano Zacatecas-Guadalupe 2004-2030 y el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas 2012-2030".

**A T E N T A M E N T E**

**ZACATECAS, ZACATECAS A 10 DE JUNIO DEL 2014**

**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**

**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**

**PRESIDENTA**

**C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ**

**SECRETARIA**

**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**

**ESCOBEDO**

**VOCAL**

**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**

**VOCAL**

**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**

**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario Tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la ratificación del punto de acuerdo N° AHAZ/081/2013/ emanado de sesión ordinaria N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2013, relativo a la aprobación del programa de desarrollo Urbano Zacatecas- Guadalupe 2012-2030 y la aprobación del programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Zacatecas. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/225/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **13.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud para la colocación de cinco anuncios espectaculares de medidas 4.10 x 2.20 mts. En la azotea de la finca ubicada en calle Cobre Cuarzo 201, Colonia FOVISSSTE, a favor del C. Allan Javier Hernández López de Lara”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO RELATIVO A LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE CINCO ANUNCIOS ESPECTACULARES DE MEDIDAS 4.10M X 2.20M EN LA AZOTEA DE LA FINCA UBICADA EN CALLE COBRE CUARZO 201, COLONIA FOVISSSTE, A FAVOR DEL C. ALLAN JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA.**

*A la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, le fue turnado el expediente a nombre del C. Allan Javier Hernández López de Lara, a través del M. EN c. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, con relación a la solicitud de la Colocación de Cinco Anuncios Espectaculares en Colonia FOVISSSTE.*

*Visto y estudiado el expediente así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Ayuntamiento el presente dictamen bajo los siguientes:*

### **DICTAMEN**

#### **ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** *Que la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado expediente, en fecha 03 de Junio del 2014, a través del memorándum con numero de referencia PMZ/SGM/1032/2014, que emite el M. en C. Alfredo Salazar de Santiago, Secretario de Gobierno Municipal de este H. Ayuntamiento, con relación a la solicitud de la Colocación de Cinco Anuncios Espectaculares sobre la azotea del inmueble ubicado en Calle Cobre Cuarzo 201, de la Colonia FOVISSSTE de esta Ciudad Capital a petición del C. Allan Javier Hernández López de Lara.*

**SEGUNDO:** *Que el expediente está integrado por:*

- *Solicitud por un año para la colocación de cinco anuncios espectaculares de medidas 4.10m x 2.20 en el predio ubicado en calle Cobre Cuarzo 201, Colonia Fovissste de esta Ciudad Capital.*
- *Tres fotografías del inmueble.*
- *Diseño del Anuncio de fecha Enero 2014, signado por el Ing. Antonio Barrón C.*
- *Recibo del Impuesto Predial no. 979193 de fecha 20 de enero expedido por la Tesorería Municipal.*
- *Memoria de cálculo para anuncio.*
- *Análisis Estático de Anuncio.*

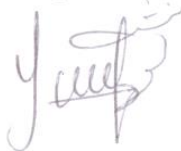
**TERCERO:** *Conforme todos los documentos que integran el expediente, se procedió a hacer una valoración de las documentales e imágenes que forman parte del mismo, así como verificación de la información contenida en ellos, con el objeto de evaluar su petición y en su caso autorizarse la misma conforme a derecho proceda.*

#### **CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO:** *Que los integrantes de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, son competentes para elaborar el presente dictamen y someterlo a la consideración y aprobación del Pleno del Cabildo.*



Javier Quiñones B



*SEGUNDO: Que es preocupación de la Administración Pública Municipal vigilar la debida armonía y bienestar del ciudadano e impulsar los valores comunitarios del Zacatecano, así como fomentar y proteger su cultura, preservar la imagen urbana de nuestra centenaria ciudad.*

*TERCERO: Que todos los anuncios, escaparates y propaganda temporal o definitiva quedarán sujetos a la autorización del Ayuntamiento, el que vigilará que armonicen con el contexto urbano y la seguridad de los mismos, a fin de evitar su derrumbe causado por el viento u otros, motivo por el que se pudieran ocasionar daños a las construcciones o personas.*

*CUARTO: Que para la expedición de licencias y permisos en esta materia, se estará en todo momento limitado y determinado a lo dispuesto en los Planes de Desarrollo Urbano vigentes, a los Reglamentos de Imagen Urbana y Publicidad, así como a lo que se estipule en coordinación con la Secretaría de Infraestructura, la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, por los acuerdos y demás disposiciones que se establezcan al respecto, de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Publicidad.*

*QUINTO: Que de acuerdo al dictamen que emite la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, a través del Departamento de Desarrollo Urbano de fecha 21 de mayo del actual, informa que en fecha 27 de enero del año en curso, se llevo a cabo la visita de inspección en el lugar propuesto, tomando evidencia fotográfica y observándose que donde se pretende la colocación de los anuncios se encuentra en intersección con Calle Cuarzo y Calle Plata, que no se encuentra alrededor de dicho edificio espectaculares o propaganda fija o móvil, que no existen en las ubicaciones visitadas limitantes visibles del patrimonio natural o edificado, ni evidente contaminación visual.*

*SEXTO: Que se solicitó la opinión de SINFRA para el caso en concreto a lo que en respuesta mediante el núm. de oficio 185 de fecha 24 de Febrero del presente señala: "Una vez analizado el expediente, se considera que la colocación de cinco anuncios en el predio en mención resulta excesivo, debiendo guardar proporción entre la superficie disponible en la azotea, la superficie total de la fachada y la cercanía de edificios colindantes. Por lo que se recomienda solicitar al particular estos datos, así como el tipo de propaganda, ya que los efectos de colores impactan en mayor o menor medida la saturación visual, asimismo indicar los datos del director responsable de obra adicionales al del calculista".*

*SEPTIMO: Que una vez que se reviso y se valoro el expediente minuciosamente y en base a la documentación que se exhibe y agrega, y a los antecedentes enunciadas en el capitulo respectivo del presente dictamen, es procedente la autorización técnica y legal de la instalación de anuncios espectaculares de medidas 4.10 x 2.20m en la azotea de la Finca Ubicada en Calle Cobre Cuarzo 201, Col. Fovissste, a favor del C. Allan Javier Hernández López de Lara, sin embargo no se considera factible la colocación de cinco anuncios, ya que se satura el espacio en la azotea del inmueble y puede causar caos visual, por lo que se otorga el visto bueno para tres espectaculares, en donde el área de exhibición sea desplantada a una altura de 1.50m del nivel del piso terminado de la azotea, el proyecto estructural deberá ser valorado, firmado y supervisado por un director responsable de obra, quien además deberá de realizar supervisiones cada seis meses en el inmueble a fin de detectar y prevenir posibles fallas en la estructura*

*Javier Quispe*  
*Juan*

**FUNDAMENTO LEGAL:**

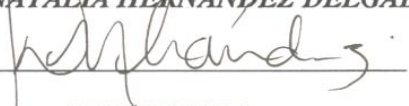
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido, en los artículos 18, 19 fracción IV, artículo 62, 63 fracción V, artículo 68 fracción II y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, 226 del Reglamento de Administración Interior de Zacatecas H. Ayuntamiento de Zacatecas; los artículos 10 fracción II, 27 fracción V del Reglamento de Publicidad Vigente en el Municipio de Zacatecas; y los artículos 39 y 45 del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Zacatecas, la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone lo siguiente:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

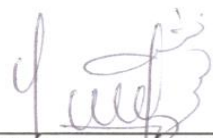
**UNICO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA SOLICITUD PARA LA COLOCACIÓN DE TRES ANUNCIOS ESPECTACULARES, DE MEDIDAS 4.10 X 2.20M EN LA AZOTEA DE LA FINCA UBICADA EN CALLE COBRE CUARZO 201, COL. FOVISSSTE, A FAVOR DEL C. ALLAN JAVIER HERNÁNDEZ LÓPEZ DE LARA.**

**A T E N T A M E N T E**  
**ZACATECAS, ZACATECAS A 10 DE JUNIO DEL 2014**  
**REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO**  
**DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016**

**C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.**



**PRESIDENTA**



**C.P. YAZMIN BARRÓN ORTÍZ**  
**SECRETARIA**



**ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO**  
**VOCAL**



**L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ**  
**ESCOBEDO**  
**VOCAL**



**C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO**  
**VOCAL**

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario Tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la solicitud para la colocación de cinco anuncios espectaculares de medidas 4.10 x 2.20 mts. En la azotea de la finca ubicada en calle Cobre Cuarzo 201, Colonia FOVISSSTE, a favor del C. Allan Javier Hernández López de Lara. Es **negado** por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/226/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **14.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora Daniela Natalia Hernández Delgadillo:**

“Buenas tardes, me permito dar lectura al siguiente dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO,  
RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD URBANA  
SUSTENTABLE ZACATECAS- GUADALUPE (PIMUS) 2012-2030.**

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que a la Comisión Edilicia de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, les fue turnado en fecha 09 de junio de 2014, oficio número 579 que emite el Arq. Luis Mario Báez Vásquez, Subsecretario de Desarrollo Urbano de Gobierno del Estado, en el que solicita la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas Guadalupe 2012- 2030, el cual es complemento del Programa Zacatecas- Guadalupe y forma parte de la estrategia del mismo, pero en materia de movilidad urbana: peatonal, ciclista, vial, accesibilidad y de transporte público.

**SEGUNDO.-** Que se cuenta físicamente con el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030, mismo que remite la Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Honorable Ayuntamiento, para su estudio.

**TERCERO.-** Que una vez estudiado el asunto, esta Comisión Edilicia presenta al Honorable Cabildo de Zacatecas este Dictamen al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora es competente para conocer, estudiar y dictaminar el presente asunto conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, por lo que reviso y valoro el expediente respectivo.

**SEGUNDO.-** Que el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030, tiene como objeto general, aumentar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Conurbada Zacatecas- Guadalupe, planteando alternativas para modernizar de manera sustentable los sistemas de movilidad urbana.

**TERCERO.-** Que el concepto de Movilidad Urbana Sustentable es incluyente y considera a todas las personas del Estado y de nuestro Municipio para su accesibilidad a las actividades que realizan a través de diferentes modos de transporte, lo que significa equidad en el uso de espacio para circular y equidad para acceder a ese espacio, propiciando con ello la implementación de un sistema de transporte público que induzca a disminuir el uso del automóvil particular y a su vez generar espacios públicos peatonales y viales para el uso de otros medios de transporte como las ciclovías, para crear ciudades más amables hacia la población.

**CUARTO.-** Que el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030 busca las satisfacción de las necesidades de desplazamiento de personas y bienes, considerando para ello el mejoramiento de la accesibilidad en todos sus

aspectos y para todo tipo de usuarios, propiciando la integración de los diversos modos existentes con el fin de reducir las distancias y el tiempo recorrido, a través del diseño de una red eficiente de transporte público y al uso de tecnologías vehiculares no contaminantes.

**QUINTO.-** Que el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030 complementa el concepto de el rescate de la Ciudad, en cuanto plazas y lugares de esparcimiento; seguridad en los desplazamientos peatonales, incentivo de medios alternativos no- motorizados y finalmente y no menos importante, el fomento de la participación activa de autoridades, operadores de transporte y diversos grupos de la sociedad civil en general, a fin de hacer suya la propuesta de ser desarrollada.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 48, 49 fracciones I y IV, 79 fracciones III, 80 fracciones VI, de la Ley Orgánica del Municipio; 13 fracción III; 19 fracciones III, IV, V y VI, artículo 63 fracción V, 68 fracciones II, IV y IX, 95 y 96 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Zacatecas; La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** “Es de aprobarse y se aprueba el Plan de Movilidad Urbana Sustentable de la Zona Conurbada Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030”.

**A T E N T A M E N T E**

ZACATECAS, ZACATECAS A 10 DE JUNIO DEL 2014  
REGIDORES DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO  
DEL AYUNTAMIENTO 2013-2016  
C. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ DELGADILLO.

  
PRESIDENTA

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN ORTÍZ

SECRETARIA

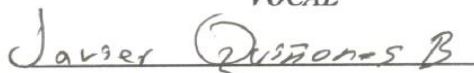
  
L.T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ

ESCOBEDO

VOCAL

  
ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO

VOCAL

  
C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

C. JAVIER QUIÑONES BOTELLO

VOCAL



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidora. Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tomar lista de las participaciones. Si se considera suficientemente discutido, solicito al señor Secretario tome la votación correspondiente al punto del orden del día tratado”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, relativo a la aprobación del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable Zacatecas-Guadalupe (PIMUS) 2012-2030. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/227/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **15.-** Lectura de iniciativa de punto de acuerdo que presenta la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la propuesta de reforma a los reglamentos de protección y bienestar de los animales en el Municipio de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia Espino Salas, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la lectura solicitada”.

---

---

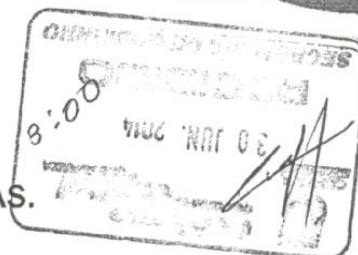
**La C. Regidora, L.M. Ana Cecilia Espino Salas:**

“Buenas tardes señor Presidente, con su permiso compañeros, Secretarios presentes, me permito darle lectura la iniciativa completa para que la conozcan:



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**LIC. CARLOS PEÑA BADILLO,**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**P R E S E N T E**



Los CC. LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, LIC. ANA CECILIA ESPINO SALAS, ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO Y C. MA. SILVIA MENDOZA RINCÓN, Integrantes del Grupo Edificio del Partido Verde Ecologista de México ante el H. Ayuntamiento de Zacatecas, con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II, IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61, 62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, presentamos a la consideración de este Honorable Cabildo la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO QUE ADICIONA Y REFORMA REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA LOGRAR MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La protección del ambiente, la preservación y restauración del equilibrio ecológico es una atribución, facultad y competencia concurrente de los tres niveles de gobierno, las leyes federales de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley de Protección y Bienestar de los animales en el Estado y municipios de Zacatecas, son conjuntos normativos cuya aplicabilidad territorial considera a la totalidad de entidades federativas por la naturaleza de los bienes jurídicos a tutelar; en ese sentido las disposiciones locales, deben contener hipótesis normativas que garanticen la armonía de nuestro orden jurídico constitucional y legal.



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

En el Partido Verde consideramos que es de interés público la preservación del medio ambiente, creyendo que en éste no solamente aquellos elementos que como el agua, el aire o la tierra, deben conservarse aptos para su uso y aprovechamiento saludables, sino también aquellos elementos que dentro de los ecosistemas tienen un sitio que equilibra el conjunto, esto es, que su presencia o ausencia, influye de manera determinante en los equilibrios ecológicos.

La preservación y salvaguarda de la fauna es por tanto fundamental para el desarrollo humano, por lo que insertarse en estos procesos sin causar desequilibrios o alteraciones, significa adquirir consciencia del respeto en el trato, manejo, crianza y desarrollo de las distintas especies animales de naturaleza silvestre o doméstica.

El maltrato a los animales es sin duda, un acto salvaje que debe ser atendido, atajado y eliminado, porque no es posible que la capacidad racional del hombre, sea utilizada para el maltrato a seres vivos que tienen percepciones y por tanto son receptores del daño físico, del dolor y del sufrimiento, sin que en la mayoría de los casos tengan la mínima posibilidad de ejercer una autodefensa o de huir ante el peligro y la superioridad del hombre por sí mismo, sino también por las herramientas, armas u objetos utilizados para su confinamiento en condiciones verdaderamente irracionales.

Como integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México en el H. Ayuntamiento de Zacatecas, identificados con la visión de respeto y compromiso con todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico, promovemos el desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.

Nuestro convencimiento en la participación de manera democrática y libre en el ejercicio de toma de decisiones fundamentales de la sociedad, procuramos garantizar la sustentabilidad de los recursos naturales y el derecho de cada persona a su desarrollo económico, político, social e individual en un ambiente sano, de respeto por la vida y la naturaleza, dentro de una sociedad más justa.

Tenemos la certeza de que la presente iniciativa de punto de acuerdo, encontrará el respaldo de este honorable cabildo, porque consideramos importante que el municipio logre llegar a ese Zacatecas con sustentabilidad,



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

que la sociedad y el municipio tenemos derecho a vivir y disfrutar de un municipio donde seres humanos y animales tengamos los mismos derechos en cuanto a calidad de vida y trato se refiere, sin maltrato, con las condiciones de alimento, vivienda y salud a las que todos tenemos derecho, pero sobre todo a una muerte digna.

Los regidores del Partido Verde expresamos gran preocupación e interés en que la preservación y salvaguarda de la fauna es fundamental para el desarrollo humano, situación que nos lleva a la convicción de impulsar políticas públicas eficaces en este rubro. De esa magnitud es el problema y por ello, conscientes de sus consecuencias, es que se propone la presente.

En primer término, se estimó necesario poner un especial énfasis sobre algunos apuntes relacionados con el fortalecimiento de los derechos de los animales. Científicamente, se ubica a los animales como seres "*sintientes*" o "*sensibles*", capaces de sentir alegría, temor, angustia y frustración. También de sentir placer o dolor y con capacidad de percibir su entorno y ante ello, ajustar y reajustar su comportamiento. Por ese motivo, al tratarse de seres vivos sintientes, con la suficiente capacidad de sufrir cuando se atenta contra su libertad, su vida o su integridad, inexorablemente nos obliga a actuar al respecto.

Se consideró que además de proteger a los animales que se exhiben en espectáculos circenses, es necesario preservar a aquellos que no pertenecen a esta categoría. Para lo cual, basados en estudios y experiencias de algunos otros municipios del país, se propone crear un cementerio para animales dentro de los territorios de nuestra Capital, para así evitar que dentro de los principios fundamentales que deben observar las autoridades y los particulares, se incluya la relativa a prohibir que los cadáveres de animales sean arrojados a la vía pública o bien, a lotes baldíos o basureros, ya que los mismos deben ser tratados con respeto y así prevenir focos de infección, cuestiones de salud pública y contaminación de suelos, aire y agua. Una vez que los animales mueren empieza su proceso de descomposición y la liberación de toxinas producto de la misma, se da el abultamiento en el animal y así la explosión del mismo debido a que no hay circulación de sangre dentro de él. Dicha problemática va de la mano de la falta de una cultura sobre el cuidado de las mascotas y la responsabilidad que implica el tener una de ellas.



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

Algunos países como Estados Unidos, Venezuela, Chile y Uruguay ya contemplan dentro de su legislación el acopio de cadáveres de animales y son considerados como manejo especial de residuos. En la República Mexicana, Estados como Chihuahua, Tamaulipas, Jalisco, San Luis Potosí y Puebla, ya regulan el acopio de animales muertos. Así como enterrar a los animales o sus restos cuando tengan que ser sacrificados, hayan muerto por algún accidente o lleguen al final de su vida por vejez o cualquier otra consecuencia. Así mismo en el presente documento, se propone también el establecimiento de un horno crematorio en donde los particulares puedan incinerar a sus animales, previo al pago de derechos correspondientes, ya sea mediante la concesión de dicho servicio público a particulares, en los términos de la legislación aplicable o, en su caso, a través de la asociación intermunicipal.

De igual manera, el contenido de las reformas proponen que los centros de control animal cuenten con la infraestructura idónea para brindar a los animales una estancia digna, segura y saludable, para lo cual se plantea que los mismos sean administrados bajo la responsabilidad de personal debidamente autorizado, capacitado y certificado; realizar permanentemente programas de capacitación y certificación para el personal y en coordinación con los Servicios de Salud del Estado, llevar a cabo campañas permanentes de vacunación, esterilización y de fomento de un trato digno de los animales.

Atento a lo argumentado anteriormente, se propone que el personal que intervenga en el sacrificio de animales, además de autorizado y capacitado, como se dispone actualmente, deberá estar certificado y sujeto a programas de mantenimiento y verificación periódica de los espacios y equipos.

Otra medida de protección de los animales que se plantea, consiste en establecer expresamente como un acto de crueldad y maltrato de los mismos, el mantenerlos permanentemente amarrados, encadenados, en azoteas, balcones o en terrenos baldíos, ya que lo anterior atenta contra su bienestar.

El punto anterior se podrá lograr por medio de la vigilancia del personal calificado por parte del Ayuntamiento y por medio de la concientización de los ciudadanos para realizar las denuncias puntuales y pertinentes a las autoridades municipales, con el fin de lograr un vínculo entre gobierno y ciudadanos, para trabajar en conjunto y evitar el maltrato y abandono de animales.



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

En ese orden de ideas, y sustentada en los argumentos esgrimidos con antelación, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 79 fracción VIII estipula que para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se considerarán criterios como el fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales con el propósito de evitar la crueldad en contra de éstas.

### **MARCO JURÍDICO ACTUAL**

Notamos la ausencia de una legislación actual y de vanguardia en los reglamentos del municipio de Zacatecas para delinear normas de proteccionismo y bienestar animal. Se cuenta con algunas leyes que previenen acciones al respecto. Por ejemplo la Ley Federal de Sanidad Animal, La Ley General de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente, La Ley para la Protección y Bienestar de los animales en el Estado y municipios de Zacatecas, entre otras, que exigen a los municipios armonizar sus ordenamientos a los principios generales establecidos.

El ejemplo más claro y reciente que podemos encontrar en la legislación local son las reformas y adiciones a la Ley de Protección y Bienestar de los Animales en el Estado y municipios de Zacatecas, propuesta por el Partido Verde al pleno de la LXI Legislatura del Estado de Zacatecas y que fuera aprobada el pasado 27 de mayo del año 2014. Dichas modificaciones son la parte esencial de lo que hoy en consecuencia presentamos al cabildo con el objetivo de, como ya hemos mencionado, nuestros ordenamientos cuenten con la armonización que se requiere.

Por todo lo anteriormente expuesto es que nos permitimos presentar al H. Cabildo del Municipio de Zacatecas, Capital la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO DE CABILDO QUE ADICIONA Y REFORMA REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA LOGRAR MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se reforma la fracción VIII del artículo 5; se reforman las fracciones IV y se adiciona fracción XIII y XIV, recorriéndose la siguiente en su orden al artículo 12; se adiciona el artículo 23 bis; se adiciona la fracción X, recorriéndose la siguiente en su orden al artículo 25; se reforma y adiciona el artículo 34; se reforma el párrafo-cuarto del artículo 38; todos de la Ley para la

Protección y Bienestar de los Animales en el Estado y Municipios de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

I. a VII.

VIII. El cadáver de todo animal, debe ser tratado con respeto; por lo cual, queda estrictamente prohibido arrojarlos en la vía pública o en lotes baldíos.

IX. ...

Artículo 12.- ..

I. a III.

IV. Verificar en coordinación con los Servicios de Salud, cuando exista denuncia, sobre ruidos, hacinamiento, falta de seguridad e higiene u olores fétidos, en detrimento de los animales y la salud de las personas; así como dar aviso a dicha entidad pública, cuando tenga conocimiento de asuntos relativos a la sanidad o falta de higiene;

V. a XII.

XIII. *Informar a las autoridades federales y estatales competentes, sobre el establecimiento de circos o empresas circenses, que utilicen animales para espectáculo o exhibición;*



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

- XIV. *Contar con instalaciones debidamente adaptadas, conforme a lo siguiente:*
- a) *Para cavar fosas comunes destinadas a los cadáveres de animales que se encuentren en la vía pública;*
  - b) *Para enterrar a los animales o sus restos que tengan que ser sacrificados en los supuestos previstos en la presente Ley, y*
  - c) *Para el establecimiento, en su caso, de un horno crematorio en donde los particulares puedan incinerar sus animales, previo el pago de derechos contenidos en las leyes de ingresos municipales correspondientes; y*
- XV. Las demás que le confiera esta Ley, el Reglamento y las disposiciones legales.

**Artículo 23 bis.-** *Los centros de control animal contarán con la infraestructura necesaria para brindar a los animales una estancia digna, segura y saludable; por lo que deberán:*

- I. *Estar bajo la responsabilidad de personal debidamente autorizado, capacitado y certificado en la materia;*
- II. *Capacitar permanentemente al personal y promover programas de certificación, y*
- III. *Llevar a cabo, en coordinación con los Servicios de Salud del Estado, campañas permanentes de vacunación, esterilización y de fomento a un trato digno de los animales.*

**Artículo 25.-** ...

I. a IX.

X. *Mantenerlos en abandono, en azoteas, en balcones o en terrenos baldíos, y*

XI. Las demás que le confiera esta Ley, el Reglamento y las disposiciones legales.





L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**Artículo 34.-** El personal que intervenga en el sacrificio de animales, deberá estar plenamente autorizado, capacitado y certificado en la aplicación de las diversas técnicas, manejo de sustancias y conocimiento de sus efectos, vías de administración y dosis requeridas.

*Asimismo, las instalaciones destinadas al sacrificio de animales para consumo humano, contarán con un programa de mantenimiento y verificación periódica de equipos para dicho fin. Todo lo anterior con el objeto de garantizar el estricto cumplimiento de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables.*

#### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo de Cabildo, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones normativas municipales que se opongan a la aplicación del contenido de este acuerdo.

**Tercero.** El Ayuntamiento, emprenderá una estrategia de comunicación y difusión social para socializar el contenido y alcances de este Acuerdo de Cabildo.

Los proponentes basados en las facultades que le confiere el Reglamento interior del Municipio de Zacatecas, solicitamos se turne la presente iniciativa a las comisión edilicia de **Embelllecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología**, para su revisión y en su caso dictaminación.

Zacatecas, Zacatecas a 30 de junio de 2014.



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora



ATENTAMENTE.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



L.M. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

REGIDOR



L.A.A.M. ANA CECILIA ESPINO SALAS

REGIDORA



ARQ. JOSUE MIRANDA CASTRO

REGIDOR



C. MA. SILVIA MENDOZA RINCÓN

REGIDORA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones. De no haber participaciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación para que la iniciativa de punto de acuerdo que presenta la Fracción Edilicia del Partido Verde Ecologista de México, relativo a la propuesta de reforma a los reglamentos de protección y bienestar de los animales en el Municipio de Zacatecas, sea remitida para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión de Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio. Es aprobado por unanimidad de votos”.  
**(Punto de acuerdo número AHAZ/228/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **16.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Embellecimiento de Centros de Población Parques, Jardines y Ecología y Espectáculos y Turismo, relativo a la prohibición de espectáculos circenses públicos o privados, fijos o itinerantes en el Municipio de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ana Cecilia Espino Salas, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la parte resolutive del dictamen presentado”.

---

---

**La C. Regidora, L.M. Ana Cecilia Espino Salas:**

“Muchas gracias, me permito dar lectura lo siguiente:

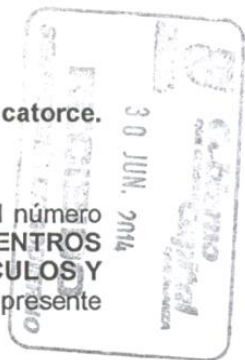


L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES JARDINES Y ECOLOGÍA, Y ESPECTÁCULOS Y TURISMO QUE PRESENTAN A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, CAPITAL.**

Zacatecas, Zacatecas, a 25 de Junio de dos mil catorce.

Vistos para dictaminar los autos del expediente marcado con el número 001/2013, las **COMISIONES UNIDAS DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES JARDINES Y ECOLOGÍA, Y ESPECTÁCULOS Y TURISMO** del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas emiten el presente dictamen al tenor de los siguientes antecedentes y considerandos:



**ANTECEDENTES:**

**Primero.-** En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 28 de marzo del año 2014, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II, IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61, 62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, presentaron a la consideración de este Honorable Cabildo los CC. LIC. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ, LIC. ANA CECILIA ESPINO SALAS, ARQ. JOSUÉ MIRANDA CASTRO Y C. MA. SILVIA MENDOZA RINCÓN, Integrantes del Grupo Edilicio del Partido Verde Ecologista de México.

En la misma fecha y por acuerdo de la Secretaria del Ayuntamiento, mediante memorándum número **AHAZ/153/2014**, la Iniciativa de referencia fue turnada a la Comisión que suscribe, para su estudio y dictamen.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**Segundo.-** Los proponentes justificaron su Iniciativa en la siguiente exposición de motivos:

"Los animales obligados a vivir en los circos, viven privados de su libertad durante toda su vida y la mayoría de las veces, solo salen de sus jaulas, cajas o son liberados de las cadenas para realizar trucos contrarios a su naturaleza, los cuales se obtienen tras horas de entrenamiento que causa una gran cantidad de angustia y sufrimiento, aunado a padecimientos físicos provocados por la repetición incesante de ejercicios que le resultan incómodos, obligados por golpes y castigos para sometimiento. La vida de circo es muy cruel para los animales, ya que son dominados por el miedo a recibir golpes con el látigo, palos o descargas eléctricas, además para no dañar a sus cuidadores y domadores se les extraen garras y colmillos si ningún cuidado sanitario.

Los kilómetros que recorren los circos para llevar su espectáculo a diversas ciudades, pueblos y países, resultan una verdadera tortura para los animales, ya que muchos mueren en el camino por falta de ventilación, comida, agua, atención veterinaria y golpes derivados de la poca seguridad en su traslado. Las cadenas les impiden moverse y las jaulas donde los transportan, comen, duermen y pasan prácticamente la mayor parte del tiempo no cubren sus mínimas necesidades.

Debido a la falta de ejercicio, socialización y el trato al que son sometidos, los animales utilizados en circos son víctimas de enfermedades mentales, las cuales se reflejan en comportamiento estereotipado al moverse de lado a lado de manera repetitiva, se golpean la cabeza, muerden los barrotes e incluso llegan hasta a auto mutilarse. Pero también son víctimas de terribles enfermedades físicas que convierten sus vidas en angustia y dolor, la falta de higiene y ejercicio, los golpes de los "adestradores" con varas y látigos, las cadenas etc., hacen que muchas veces los animales sufran la rotura de algunos de sus miembros. Las patas de los elefantes por ejemplo, se resienten terriblemente debido a las cadenas y a que son obligados a sostenerse sobre dos patas para algunos números.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2015-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 925 94 21

Las criaturas de los circos son capturadas en estado salvaje, separadas de su familia y hábitat natural, por lo que tienen que adaptarse a condiciones ambientales extremas, por ejemplo, los elefantes africanos y los tigres siberianos los tienen a temperaturas similares que no corresponden a su naturaleza, causando verdaderos estragos a su salud. En sus jaulas son obligados a comer, beber, dormir, defecar y orinar, además de que son sometidos a hambre por los largos viajes y cuando escasea el alimento, muchas veces son reemplazados por gatos y perros que los empleados circenses capturan en las calles de la ciudad a la que arribaron y son arrojados vivos a las jaulas para que los hambrientos animales se alimenten.

Los animales que viven en los circos tienen los días contados, ya que muchos de ellos son matados o abandonados cuando se hacen mayores o se enferman, dejando así de desempañar la función que hace que otras/otros valoren sus vidas: la de servir a un espectáculo. Otras veces, los circos los venden a otros circos, zoológicos, colecciones privadas de animales exóticos, e incluso a laboratorios de investigación, por supuesto sin garantizar que los últimos días de sus vidas sean libres de violencia.

Los partidarios de los circos con animales argumentan que son parte de una tradición y señalan que es la única oportunidad para que un niño conozca un animal salvaje, pero un menor no comprende que un tigre en su estado natural no salta a través de un aro con fuego, un elefante se levante sobre una pata, o cualquier otro animal haga piruetas, todo lo anterior es producto de métodos violentos para realizar conductas antinaturales. Es tan grave la tortura que siente un animal ante la simple visión de un látigo que lo asocia con las palizas que sufre durante el entrenamiento, de tal forma que mágicamente hacen lo que el entrenador espera.

En síntesis, las condiciones en que se obliga a vivir a los animales de circo son precarias e inadecuadas; si recurrimos al principio básico de que los animales silvestres deben vivir en su lugar de origen, entre sus congéneres, en su hábitat natural, y en plena libertad para correr, cazar y desarrollarse como lo manda su especie, podemos afirmar que, los animales no fueron puestos en



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

el planeta para estar prisioneros de por vida, para ser atormentados por sus domadores, y mucho menos para ridiculizarlos en espectáculos que los obligan a realizar acciones en contra de su naturaleza.

Es necesario tomar medidas para evitar el sufrimiento de estos animales por diversión. Si tomamos consciencia, un oso subido a una bicicleta no es un hecho natural ni divertido para él, sino producto de la crueldad humana y el miedo acumulado. El Partido Verde Ecologista de México considera que este tipo de espectáculos no están en consonancia con una sociedad que avanza hacia el respeto y la convivencia. De hecho los circos más progresistas buscan la audiencia mediante la destreza de sus artistas y no mediante la explotación animal.

La presencia de animales en los circos, conforma una clara contradicción con lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos del Animal, adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977 y proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, y aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

De acuerdo a la "Lista Roja de la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza 2013", actualmente existen 20,940 especies en peligro de extinción a nivel mundial, debido a la cacería, al tráfico ilegal, a la destrucción de los ecosistemas, e incluso a la captura de los animales para diversión o entretenimiento del humano en espectáculos públicos, siendo acciones eminentemente insostenibles y devastadoras para la Biodiversidad.

En México, las amenazas arriba señaladas han provocado la extinción de más de 127 especies y del 40% de la fauna en los últimos veinte años; hoy se encuentran más de 2,631 especies listadas en alguna categoría de riesgo en la NOM-059-SEMARNAT-2010.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 925 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

Al permitir la realización de espectáculos circenses con animales, México está incumpliendo a los principios de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, que estipulan entre otros preceptos: "que los animales deberán ser tratados con dignidad y respeto durante toda su vida, y no serán sujetos de diversión o entretenimiento de la sociedad".

El hecho de que continuemos permitiendo la realización de espectáculos públicos y privados donde se lastiman a los animales, nos seguirá posicionando como uno de los países más crueles con los animales a nivel mundial, a pesar de que países como Suecia, Austria, Costa Rica, India, Finlandia, Venezuela, Colombia, Bolivia, Canadá, Singapur, Ecuador, Perú, Estados Unidos, Argentina, Australia e Israel, han prohibido ya los CIRCOS CON ANIMALES.

La Constitución Mexicana aún no contempla el bienestar animal, ya que sólo divisa lo estrechamente vinculado con el desarrollo agropecuario, la protección y preservación del equilibrio ecológico, dejando a un lado la regulación para la protección de los animales, a pesar de que desde el año 2007, el Grupo Parlamentario del PVEM en el Congreso de la Unión presentó la Iniciativa de Ley General de Bienestar Animal, ya que debemos fomentar el respeto y consideración hacia todos los seres vivos.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en su artículo 79 fracción VIII estipula que para la preservación y aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre, se considerarán criterios como el fomento del trato digno y respetuoso a las especies animales con el propósito de evitar la crueldad en contra de éstas.

Así mismo, el artículo 29 de la Ley General de Vida Silvestre señala: "Los Municipios, las Entidades Federativas y la Federación, adoptarán las medidas de trato digno y respetuoso para evitar o disminuir la tensión, sufrimiento, traumatismo y dolor que se pudiera ocasionar a los ejemplares de fauna silvestre durante su aprovechamiento, traslado, exhibición, cuarentena, entrenamiento, comercialización y sacrificio"





L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

De igual forma el artículo 30 del mismo ordenamiento menciona: "El aprovechamiento de la fauna silvestre se llevará a cabo de manera que se eviten o disminuyan los daños a la fauna silvestre mencionada en el artículo anterior. Queda estrictamente prohibido todo acto de crueldad en contra de la fauna silvestre, en los términos de esta Ley y las normas que de ella deriven".

#### CONSIDERANDOS:

**Primero.-** Que de la documentación presentada por la fracción edilicia del PVEM, se desprende que tiene interés jurídico, conforme a las disposiciones contenidas en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.-** Una vez radicada la Iniciativa en la Comisión que dictaminó, se citó a una primera Reunión de Trabajo, con el objetivo de formular un cronograma de actividades para allegarse de elementos para la elaboración del dictamen correspondiente y se procediera a la elaboración de un proyecto de dictamen, en el que se incluyera la propuesta central contenida en la Iniciativa de origen, esto es, sobre los espectáculos circenses.

**Tercero.-** Los H. Regidores integrantes de las comisiones dictaminadoras, para obtener más información sobre el punto a dictaminar realizaron Investigaciones y reuniones con diversos grupos y asociaciones protectoras de animales de la entidad.

**Cuarto.-** En un acto de humanidad y congruencia hacia el respeto de los animales, esta Asamblea Popular considera factible la propuesta, ya que permitirá una mejor protección de los animales. Así pues, los H. Regidores integrantes de las comisiones dictaminadoras, consideran ejecutar programas y proyectos que benefician al municipio en los temas ya mencionados anteriormente. Resulta fundada, pues conforme a las necesidades absolutas acreditó tener interés jurídico en el presente asunto.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 119, fracción II, y artículo 127 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; artículo 4, fracción II,IV; artículo 52, fracción I, incisos b) y e); artículo 80, fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 12, fracción XIII, XIV y XVI; artículo 61,62, 63, fracción IX; artículo 92, 95, 96 y 104 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Las **COMISIONES DE EMBELLECIMIENTO DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES JARDINES Y ECOLOGÍA, Y ESPECTÁCULOS Y TURISMO**, tienen a bien proponer los puntos resolutiveos al honorable cabildo derivado de los acuerdos emanados en la **Sesión Ordinaria** de dichas comisiones, toda vez que así lo resolvieron por unanimidad las regidoras y los regidores integrantes de las mismas, es de decretarse y se

### DECRETA:

SE ADICIONA Y REFORMA REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA LOGRAR MAYOR PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES Y PROHÍBE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS CIRCENSES PÚBLICOS O PRIVADOS, FIJOS O ITINERANTES, CON ANIMALES SILVESTRES EN VIVO, CON FINES DE DIVERSIÓN, EXHIBICIÓN, EXPLOTACIÓN, EXPOSICIÓN, ADIESTRAMIENTO O ENTRETENIMIENTO, DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.

### PUNTOS RESOLUTIVOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se adicionan los artículos 137, 143 y 211 con un segundo párrafo; se reforma el artículo 341 en su fracción XIV y la actual se recorre para ser fracción XV, también se reforma el artículo 342 en su fracción II y las actuales se recorren en el mismo orden. Todos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio en General, Funcionamiento de Giros de Prestaciones de Servicios y Exhibición de Espectáculos Públicos en el Municipio de Zacatecas, para quedar como sigue:

### CAPITULO VIII DE LOS CIRCOS, CARPAS Y DIVERSIONES SIMILARES

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

ARTÍCULO 137. ...

Tampoco se concederá permiso, cuando la empresa incluya en su espectáculo la presentación de animales silvestres en vivo para la diversión de los espectadores.

ARTÍCULO 143. ...

La autoridad municipal, también procederá de oficio y de forma inmediata a revocar el permiso y en consecuencia a la clausura inmediata de la empresa circense y de su funcionamiento, cuando en su espectáculo actualice presentaciones de animales silvestres en vivo para la diversión de los espectadores.

CAPITULO XXXIII  
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASISTENTES A LOS  
ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y OTRAS DIVERSIONES SIMILARES.

ARTÍCULO 211....

También podrán presentar quejas o denuncias ante la autoridad municipal cuando el espectáculo de circo presente o haya presentado en funciones dentro del territorio municipal actos con animales silvestres en vivo.

CAPITULO XXXV  
DE LAS SANCIONES Y RECURSOS

ARTÍCULO 235.- Son motivos de clausura a juicio de la Autoridad Municipal

I a XIII. ...

XIV.- Cuando en su espectáculo, la empresa, reincida en presentaciones de animales silvestres en vivo para la diversión de los espectadores, y

XV.- Las demás que establezcan otras Leyes y Reglamentos.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

**ARTICULO 236.-** Son motivos para cancelar o revocar en su caso, las licencias o permisos municipales para el ejercicio del comercio, funcionamiento de giros de prestación de espectáculos públicos.

- I. Las causas previstas en la fracción III, IV, V, VI, VII y VIII del artículo que precede.
- II. **Cuando en su espectáculo, la empresa, reincida en presentaciones de animales silvestres en vivo para la diversión de los espectadores.**
- III. Las previstas en la Ley de Ingresos, y
- IV. Las demás que dispongan otras Leyes y Reglamentos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma y adiciona el artículo 143, y el artículo 235 se reforma en su fracción XIII y la actual se recorre para ser fracción XIV. Ambos del Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas en el Municipio de Zacatecas, para quedar como sigue:

#### Capítulo VIII

De las funciones de circo, carpas y diversiones similares

**Artículo 143.** La autoridad municipal podrá ordenar la suspensión inmediata de los espectáculos a que se refiere este capítulo, cuando:

- I. Se presenten quejas fundadas por ciudadanos(as) o; porque la propia autoridad así lo estime conveniente para el interés público, y
- II. **Cuando haya quejas o denuncias en relación con algún espectáculo de circo, porque éste, presente o haya presentado funciones dentro del territorio municipal de actos con animales silvestres en vivo. En este caso la suspensión procederá, luego de que se haya impuesto multa o que la empresa se niegue a suspender el acto infractor o exista reincidencia en la presentación del espectáculo.**

En este caso, la autoridad municipal fijará a la empresa promotora del espectáculo un plazo que no deberá ser mayor de dos días para retirar su enceres.

#### Título Quinto De las Sanciones y los Recursos

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



L.A.A.M. Ana-Cecilia Espino Salas  
Regidora

Capítulo I:  
De las sanciones

Artículo 235. Son motivos de clausura a juicio de la Autoridad Municipal:

I a XII ...

XIII.-*Cuando en su espectáculo, la empresa, reincida en presentaciones de animales silvestres en vivo para la diversión de los espectadores, y*

XIV.-Las demás que establezcan otras Leyes y Reglamentos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Se sancionará a quien celebre o realice clandestinamente espectáculos circenses públicos o privados, fijos o itinerantes, en los cuales utilicen animales silvestres, en los términos señalados con multa equivalente de 100 a 500 cuotas de salario mínimo diario vigente en el Estado de Zacatecas.

**ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**Primero.** El presente Acuerdo de Cabildo, que reforma y adiciona diversas disposiciones de ordenanzas municipales, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones normativas municipales que se opongan a la aplicación del contenido de este Acuerdo.

**Tercero.** El Ayuntamiento, emprenderá una estrategia de comunicación y difusión social para socializar el contenido y alcances de este Acuerdo de Cabildo, además, en las licencias o permisos para espectáculos circenses advertir formalmente las consecuencias con el descatado de estas disposiciones.

**Cuarto.-** Se turna a la comisión de legislación interna dicho dictamen para hacer las modificaciones correspondientes.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 925 94 21



L.A.A.M. Ana Cecilia Espino Salas  
Regidora

ATENAMENTE

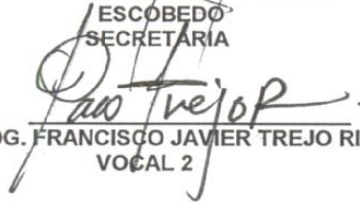
LA COMISIÓN EDILICIA DE EMBELLECIMIENTO  
DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGÍA

LAAM. ANA CECILIA ESPINO SALAS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EMBELLECIMIENTO  
DE CENTROS DE POBLACIÓN, PARQUES, JARDINES Y ECOLOGÍA.

  
T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ  
ESCOBEDO  
SECRETARÍA

  
C. J. JESÚS REYES BELTRÁN

VOCAL 1

  
LDG. FRANCISCO JAVIER TREJO RIVAS  
VOCAL 2

  
C. MARÍA DE JESÚS CERRO OZUNA  
VOCAL 3

LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO


  
T.S. MARÍA DEL REFUGIO LÓPEZ ESCOBEDO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESPECTÁCULOS Y TURISMO

LM. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIO

  
C.P. YAZMÍN BARRÓN CORTIZ

VOCAL 2

  
LIC. DANIELA NATALIA HERNÁNDEZ  
DELGADILLO  
VOCAL 1

  
C. PEDRO GÓNZALEZ QUIROZ

VOCAL 3

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea participar en primera ronda, el Regidor Xerardo”.

---

---

**El C. Regidor, L.A.A.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Gracias, con su permiso señor Presidente, con el permiso de las Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, simplemente para comentar e invitarlos a todas y todos los que conformamos parte del Cabildo que voten a favor de este dictamen que presentan las Comisiones unidas de Embellecimiento, Centros de Población y Ecología y de Espectáculos y Turismo a consideración de nosotros, toda vez que fue un asunto que se discutió y que se presentó la propuesta en el municipio al igual que en la Legislatura, ya se aprobó hace dos semanas, prácticamente por unanimidad de los diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura, y es el primer municipio del Estado de Zacatecas que presenta un dictamen que armonizará ya la ley, no solo estatal sino los reglamentos municipales y que bueno, es una ordenanza que la propia Legislatura estipula una vez que ya se ha publicado dicho decreto por el ejecutivo estatal, pero creo que hoy podemos poner una estrella al municipio de Zacatecas, adelantándonos a esa ordenanza que pudiera emitir en algún momento la Legislatura del Estado siendo el primer municipio de Zacatecas que armoniza esta ley con los reglamentos y que de manera conjunta con varias entidades de la república y con varios municipios que han hecho lo propio, Zacatecas estaría sumándose a algo que en buena medida tiene un gran respaldo social del que hoy podamos eliminar los circos con animales y que se dé un paso importante en el territorio de la capital para poder ir a la vanguardia en la protección de los animales, que como se comenta es parte de una convivencia más sana en un mundo tan diverso como en el que vivimos. Es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En segunda ronda, quien desee intervenir”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“De no haber participaciones señor Secretario, le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Edilicias de Embellecimiento de Centros de Población Parques, Jardines y Ecología y Espectáculos y Turismo, relativo a la prohibición de espectáculos circenses públicos o privados, fijos o itinerantes en el Municipio de Zacatecas y que sea remitido a la Comisión de Legislación para su revisión correspondiente en relación con los dictámenes presentes”. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/229/2014).**

---

---



**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **17.-** Discusión y, en su caso, aprobación de la adopción e implementación del nuevo modelo policial, propuesto por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, Maestro en Ciencias, Alfredo Salazar de Santiago para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, de la propuesta presentada”.

---

---



**SUBSEMUN - MEJORA DE CONDICIONES LABORALES - SPCP**

Entidad: **ZACATECAS**  
Municipio: **ZACATECAS**

Fecha: **miércoles, 18 de junio de 2014**

Incremento por Grado

0.0%
20.0%
20.0%
20.0%
20.0%
20.0%
0.0%
0.0%
0.0%
0.0%
0.0%
20.0%

**SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
Subsidio para la Seguridad Pública Municipal 2014

Incremento entre Tabuladores

6.0%
10.0%
10.0%

**SIMULADOR "SALARIOS"**

BELEDO BASE BRUTO MENSUAL

\$ 8,322.50
-------------

**TABULADOR GENERAL DE CORPORACIÓN**

	Tabulador 1	Tabulador 2	Tabulador 3	Tabulador 4	Compensación mensual	Suma Tabular	Suma Compensación	TOTAL
Policia	\$ 8,322.50	\$ 9,457.85	\$ 10,403.84	\$ 11,444.00	\$ 2,016.70	\$ 1,513,258.00	\$ 2,016.70	\$ 1,515,274.70
Policia 3*	\$ 13,707.00	\$ 11,349.42	\$ 12,454.36	\$ 13,727.80		\$ 448,916.54		\$ 448,916.54
Policia 2*	\$ 12,844.40	\$ 13,819.30	\$ 14,811.22	\$ 15,725.25		\$ 272,388.08		\$ 272,388.08
Policia 1*	\$ 15,111.82	\$ 16,331.10	\$ 17,771.48	\$ 19,252.28		\$ 98,058.89		\$ 98,058.89
Subordinad	\$ 18,841.72	\$ 19,811.60	\$ 20,912.44	\$ 22,140.24		\$ 39,223.60		\$ 39,223.60
Subordinad	\$ 19,844.70	\$ 20,911.50	\$ 22,147.84	\$ 23,429.20				
Subordinad	\$ 20,544.70	\$ 21,611.00	\$ 22,927.38	\$ 23,720.20				
Inspector	\$ 19,241.70	\$ 19,911.50	\$ 21,522.08	\$ 22,729.20				
Inspector Jefe	\$ 19,311.70	\$ 19,911.50	\$ 21,522.08	\$ 22,729.20				
Inspector Jefe	\$ 20,011.70	\$ 20,611.50	\$ 21,722.08	\$ 22,729.20				
Inspector Jefe	\$ 22,267.74	\$ 23,544.10	\$ 25,031.10	\$ 26,803.10	\$ 1,495.15	\$ 28,474.33	\$ 1,495.15	\$ 29,973.88
Comisario								
<b>Total Mensual</b>						\$ 2,588,317.93	\$ 3,516.05	\$ 2,591,833.98
<b>Total Anual</b>						\$ 35,819,006.17	\$ 48,091.74	\$ 35,867,097.91

**TABULADOR PARA ELEMENTOS CON FUNCIONES ESPECIALES**

Incremento entre Tabuladores

6.0%
10.0%
10.0%

	Tabulador 1	Tabulador 2	Tabulador 3	Tabulador 4	Compensación mensual	Suma Tabular	Suma Compensación	TOTAL
Policia	\$ 8,322.50	\$ 9,457.85	\$ 10,403.84	\$ 11,444.00		\$ 41,614.54		\$ 41,614.54
Policia 3*	\$ 13,707.00	\$ 11,349.42	\$ 12,454.36	\$ 13,727.80		\$ 205,991.97		\$ 205,991.97
Policia 2*	\$ 12,844.40	\$ 13,819.30	\$ 14,811.22	\$ 15,725.25				
Policia 1*	\$ 15,111.82	\$ 16,331.10	\$ 17,771.48	\$ 19,252.28				
Policia 3* (JAF U.A.)						\$ 12,444.38		\$ 12,444.38
Policia 2* (JAF U.R.)						\$ 27,465.60		\$ 27,465.60
Policia 2*								
Policia 1*								
<b>Total Mensual</b>						\$ 237,556.47		\$ 237,556.47
<b>Total Anual</b>						\$ 3,300,986.95		\$ 3,300,986.95

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Como es de su conocimiento, con base en las revisiones que se han hecho últimamente y se implementó el proceso de recategorización con base en lo que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública que está estableciendo para toda la República, se aplicó de igual forma aquí en el municipio de Zacatecas con las siguientes consideraciones, se tiene un total de 271 plazas de las cuales con esta nueva recategorización se establece la plaza de un comisario, 2 suboficiales, 6 policías primeros, 20 policías segundos, 60 policías terceros y 182 policías divididos en 2 jefes de reacción, 1 jefe de unidad de análisis, 18 policías de reacción y 4 policías de análisis. Este modelo establece que no podrán crearse nuevas plazas y que dichos espacios vacantes se llenarán de acuerdo al Servicio Profesional de Carrera, que también ya fue aprobado por el Cabildo, es una homologación de estructuras en todas las corporaciones del país. Actualmente se tienen 271 plazas contempladas por lo que no varía el número solo el reacomodo por grados. Es importante mencionar que en base a esto habrá que prever, porque es un condicionamiento que establece el Sistema Nacional De Seguridad Pública que todavía por este 2014 nos va a solventar a través de los recursos SUBSEMUN esta homologación, sin embargo, en base a los condicionamientos que nos está marcando ya para el 2015 tenemos que prever la forma en cómo lo vamos a integrar a nuestro presupuesto para el 2015, porque ya no va a ser subsidiado por el Sistema Nacional de Seguridad, de manera pues, que al aprobarse no hay problema para nosotros en este momento, pero en el 2015 debemos de prever la manera de cómo lo integramos a nuestro presupuesto esta recategorización que se hizo. Es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si alguien desea participar en primera ronda, la Síndico Municipal”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Como titular de la Comisión de Honor y Justicia comentar que es importante, que este tipo de situaciones se estén dando, esta reestructuración orgánica básicamente ya que representa un mejor orden dentro de lo que es la corporación policial, representa que también los policías tendrán esa recategorización que obviamente a través del programa SUBSEMUN se puede cubrir, y que bueno, a través de la Comisión de Hacienda tendremos mucho cuidado de que para el próximo presupuesto esto quede debidamente contemplado, felicitar este tipo de iniciativas porque creo que apoya o es el mejoramiento del cuerpo policiaco. Es cuanto”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“La segunda intervención del Regidor Xerardo Ramírez”.

---

---

**El C. Regidor, L.A.A.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Ya tienen el dato de cuánto es el monto que se va a presupuestar para el 2015, o cuanto es el monto que se va a subsidiar en este 2014 por el Sistema Nacional de Seguridad, entonces es nada más una recategorización”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si, ya el siguiente año se presupuesta sumando los dos millones ochocientos al presupuesto habrá que presupuestarse al capítulo 1000”.

---

---

**El C. Regidor, L.A.A.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“¿Al capítulo 1000?”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Si. En segunda ronda”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si no hubiera más participaciones señor Secretario le solicito que pasemos a la votación que corresponde”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación de la adopción e implementación de la nueva estructura orgánica para el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, aprobada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/230/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **19.-** Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad, respecto a la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad, relativo a la campaña de concientización en materia de seguridad y educación vial”.



---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidor Hiram Azael Galván Ortega, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, en qué consiste el convenio solicitado”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias, daré lectura:



Lic. Hiram Azael Galván Ortega  
Regidor

“2014. Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”

DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- QUE EN FECHA DE 9 DE JUNIO DE 2014 Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 79 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO VIGENTE, ARTICULOS 92 Y 93 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO, SE LLEVO A CABO LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

SEGUNDO.- DERIVADO DEL PUNTO PRIMERO, LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, DISCUTIO Y APROBO LA NECESIDAD DE FORMALIZAR LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.

TERCERO.- QUE LA FORMALIDAD DE DICHO CONVENIO QUE FIRMAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y LA DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO ES CON LA FINALIDAD DE PROMOVER Y CONCIENTIZAR A LA CIUDADANIA PARA FORTALECER LA EDUCACION Y CULTURA VIAL DE LA CAPITAL.

**Gobierno**  
QUE CUMPLE **Capital**  
QUE AVANZA

AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21

**“2014. Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** QUE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, DE ACUERDO A L ESTABLECIDO POR EL ARTILCULO 79, FRACCION III, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.

**SEGUNDO.-** QUE DE ACUERDO A LAS ESTADISTICAS NEGATIVAS ACTUALES, EN MATERIA DE ACCIDENTES OCASIONADOS YA SEA POR IMPRUDENCIA, EDUCACION Y FALTA DE UNA CULTURA VIAL, ES IMPOSTERGABLE LA CONCIENTIZACION DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTORES DENTRO DE LA CIUDADANIA QUE VIVIMOS EN ESTA CIUDAD CAPITAL.

**TERCERO.-** QUE CONSECUENTEMENTE, DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR, UNA VEZ HABIENDOSE REUNIDO ESTA COMISION EDILICIA CON LA DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO, ES URGENTE Y NECESARIO LA FORMALIZACION DE DICHO CONVENIO MENCIONADO ANTERIORMENTE.



Lic. Hiram Azael Galván Ortega  
Regidor

**“2014. Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”**

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, TOMANDO EN CONSIDERACION LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS ANTERIORES, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS VIGENTES, ESTA

COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD ESTA FACULTADA PARA EMITIR EL SIGUIENTE:



**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO.-** ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA INICIATIVA DE FIRMA DE CONVENIO POR UNA PARTE LA DIRECCION DE TRANSPORTE, TRANSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, RELATIVO A LA CAMPAÑA DE CONCIERTIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EDUCACION VIAL.

ASI LO DICTAMINO, POR UNANIMIDAD, LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS Y SE PONE A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA APROBACION EN SU CASO DEL PUNTO RESOLUTIVO UNICO DEL PRESENTE DICTAMEN.

Handwritten signature: Javier Cisneros



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21



Lic. Hiram Azael Galván Ortega  
Regidor



**“2014. Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”**

ZACATECAS, ZAC., A 9 DE JUNIO DE 2014

**LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y VIALIDAD**

**PRESIDENTE**



M. en A. HIRAM AZAEL GALVAN ORTEGA

**SECRETARIO**



L. en M. ANA CECILIA ESPINO SALAS

**VOCAL**

**VOCAL**

C. PEDRO GONZÁLEZ QUIROZ

**VOCAL**

  
C. JAVIER QUINONEZ BOTELLO

  
C. JESÚS REYES BELTRAN



AYUNTAMIENTO ZACATECAS 2013-2016  
AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC NO.1110,  
COL. LÁZARO CÁRDENAS  
ZACATECAS, ZAC., C.P. 98040  
TEL. 923 94 21





**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si algún integrante de este Cuerpo Colegiado desea intervenir, solicito al señor Secretario tome lista de las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En primera ronda, el Regidor Hiram”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Bien comentarles que existe una gran preocupación en torno a las estadísticas que nos han comentado, hemos tenido reuniones los integrantes de la Comisión con Tránsito y vemos algunos intentos por parte de esa Dirección con el afán de evitar y concientizar más a la ciudadanía con esta campaña en materia de seguridad y educación vial, hay datos alarmantes del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, todavía hace un año Zacatecas tenía el más alto índice de accidentes automovilísticos, tenemos algunas cifras, pero aparte de ser Zacatecas el estado con este grave índice de accidentes, el municipio o los municipios que están más en esta circunstancia son Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo, se ha tratado por varias ocasiones de armar este tipo de pruebas, de convenios, de acciones, para evitar o disminuir este tipo de situaciones, en estos días que hemos acudido a la Dirección de Tránsito, nos hemos dado cuenta que hay una gran participación y entusiasmo por parte no sólo de Tránsito sino que de otras dependencias, esta por realizarse un convenio con la SEDATU, el propio Tránsito y Vialidad, nosotros estamos trabajando lo que es la parte jurídica de esta dependencia, con la finalidad de llegar a un convenio general en donde todos y cada una de las dependencia del estado, lo que es la Secretaría de Educación, todos los municipios que puedan participar se unan en un convenio, en un acuerdo para delinear las líneas principales para poder llegar a concretar esta causa que beneficiaría mucho a los municipios que estamos más inmiscuidos en este tema. Les pido que abordemos, seguramente en estos días vamos a seguir yendo a Tránsito a ponernos de acuerdo con la Dirección la parte jurídica para obviamente la parte jurídica del Ayuntamiento para que nos ayude arreglar y configurar bien el convenio que es beneficio para todos”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“En segunda ronda, la Síndico, adelante”.

---

---

**La C. Síndico Municipal, L.A.E. María Concepción Irene García Almeida:**

“Nada más como consulta, en este caso, este convenio, la preocupación son los recursos presupuestales y como titular de la Comisión de Hacienda va a tener algún presupuesto que ejercerse?”.

---

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Vamos aún se pretende dar o aprobando este dictamen es el inicio o el cimiento para establecer los mecanismos legales y cooperativos del mismo programa de concientización, creo y hasta el momento lo puedo asegurar, que no hay ningún tipo de recurso del ayuntamiento en este sentido, hasta ahorita ese es el convenio, llegar y concretar el convenio, y posteriormente como es un asunto general que abarca todo el estado de Zacatecas, podemos ver hasta dónde podemos participar, pero inicialmente es consolidar el convenio”

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias señor Regidor. Si ya no hay más intervenciones señor Secretario le solicito pasemos a la votación correspondiente”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto, de manera económica, con relación a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Tránsito y Vialidad, respecto a la firma de un Convenio de Colaboración con la Dirección de Transporte, Tránsito y Vialidad, relativo a la campaña de concientización en materia de seguridad y educación vial. Es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de acuerdo número AHAZ/231/2014).**

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Solicito al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Informo a la Honorable Asamblea que el siguiente punto del orden del día es punto número: **20.-** Discusión, y en su caso, aprobación de la iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento de los Cementerios “La Purísima y De Herrera” como Patrimonio Funerario de la Humanidad en el Municipio de Zacatecas”.

---

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Se le concede el uso de la voz al Regidor Josué Miranda Castro, para que dé cuenta a este Honorable Ayuntamiento, en qué consiste la iniciativa presentada”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Buenas Tardes, con su permiso señor Presidente, Síndico, Secretario, compañeros, me permito darle lectura a la declaratoria de complejos de cementerios de Herrera y Purísima:  
Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo  
Presidente Municipal de Zacatecas

Dr. Ciro Caraballo Perici  
Director de Patrimonio Funerario de Latinoamérica

Ing. Rafael Sánchez Preza  
Director General de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas

Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega  
Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas

Arq. Federico Carlos López Reveles  
Director de la Escuela De Conservación y Restauración Refugio Reyes

Regidor Arq. Josué Miranda Castro  
Presidente de la Comisión de Panteones, Rastro y Sanidad Pública del Municipio de Zacatecas

Arq. José María Romo Tenorio  
Director de Catastro del Municipio de Zacatecas

L.C. René Medina Martínez  
Administrador de Panteones de Herrera y Purísima

A través de que iniciamos el trabajo y administración con el Presidente Carlos Aurelio, nos hizo extensiva la participación para poder hacer la declaratoria, hemos trabajado en conjunto con estas personas, el Arqueólogo Efrén va a explicar un poco de lo que se ha trabajado y de las reuniones que se han hecho a través de los días”.

---

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Le damos el uso de la voz al Arqueólogo”.

---

**El C. Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega, Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas:**

“Permítanme, dejen que pongan lo del sistema de video, lo de imágenes que antes que nada reciban un saludo de mi Director General de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, Ing. Rafael Sánchez Preza quien desafortunadamente por así decirlo, tuvo una reunión de gabinete y vengo en su representación, hay disculpen los nervios, nunca espere que hubiera tanta, tanta gente, pero, trataré de ser lo más puntual y rápido para no quietarles su tiempo. Bueno me presento de nueva cuenta soy Efrén Montoya Ortega, de profesión son antropólogo con especialidad en arqueología, vengo a presentarles lo que es un tema importante en la cuestión de los cementerios, empiezo mi breve presentación haciendo una pregunta que si me gustaría que ustedes me respondieran, ¿creen que es importante conservar y proteger una casa que es del Siglo XVII, y por ejemplo al igual que la Catedral, digamos?, patrimonialmente hablando, claro que sí, es igualmente importante, lo que pasa es que a veces nos volvemos monumentales, por así decirlo, y nos abocamos con estructuras de grandes dimensiones, tales como en este caso les decía La Catedral, sin embargo las casas también, aunque sea con arquitectura vernácula resulta importante protegerlas, porque ahí podemos obtener los datos de cómo vivía la gente, en el caso de las iglesias o de las grandes estructuras, digamos en este caso de Catedral podremos diferenciar o investigar qué tipo de

actividades religiosas se realizaban en esos recintos, sin embargo en las casas, en las tiendas, etc., en las pequeñas viviendas podemos obtener la información de cómo vivía la gente, es decir el común, es igual en los sitios arqueológicos, por ejemplo mucha gente se aboca a las pirámides, siendo que en las viviendas, en las casitas chiquitas es donde vivía la gente que construyó esas pirámides, no se trata también de convertirnos o estudiar únicamente la monumentalidad, si no también resaltar y proteger todo lo concerniente a la humanidad. En este caso también les comento es importante, es de vital importancia proteger o destinar nuestros esfuerzos al cementerio de La Purísima y de Herrera, es un proyecto que se ha denominado 'Propuesta de Declaratoria Complejo de Cementerios Purísima Herrera', por qué resulta importante protegerlos, por qué podemos abocar nuestros esfuerzos a declararlo a nivel estatal, la muerte así como la conocemos todos es un tema que se ha investigado, es un tema que se ha dedicado los esfuerzos desde que el hombre es hombre, desde que el hombre es sapiens, desde entonces las personas han dedicado su mentalidad a investigar y a explicar el porqué de la muerte, y en este sentido ha destinado sus esfuerzos a edificar y a delimitar espacios adecuados para la gente que se nos adelanta, entonces, porqué resulta importante proteger los cementerios, esa es una de las fotos que se tomaron en los levantamientos, porqué resulta importante proteger los cementerios, porque ahí está enterrada la gente que construyó el Zacatecas que nosotros tenemos ahora, porque ahí están las personas a quienes le debemos lo que tenemos actualmente, por el simple hecho de respeto y de gratitud debemos de cuidarles la casa en la que van a pasar el resto de los días, es una de las razones y justificaciones por las que debemos de abocar nuestros esfuerzos a proteger los cementerios y las casas de nuestros parientes pues que ahí están. Porqué les muestro esta imagen, ¿si identifican qué es esto?, ¿en dónde está?, Santo Domingo exactamente, y qué hay en frente de Santo Domingo actualmente, la casa que se conoce como Casa Azteca, propiedad de alguien muy famoso de aquí de Zacatecas, exactamente, bueno la cabeza de hecho está a los pies de la escultura nada más que no se ve, pero ahí está, la van a restaurar la gente de la Escuela de Conservación, si se fijan, qué extraño le pueden ver a esta casa, es de un nivel, y la que tenemos, bueno la que se encuentra actualmente tiene dos niveles, perdón se me seca la boca, los nervios, todo empezó con esto, hace rato el Arquitecto Josué mencionó a una persona, a lo mejor que no les fue muy familiar desde los apellidos Ciro Caraballo Perichi, es el Presidente de la Asociación Latinoamericana de Patrimonio Funeral, está haciendo una investigación junto con la Doctora Mónica Silva Contreras, quien es Secretario Académico de ICOMOS en nacional, estuvieron haciendo una investigación sobre esta finca, su servidor ayude a dilucidar en el archivo histórico tanto del municipio como del estado resultando que el primer dueño de esta propiedad es un italiano de nombre Luis María de Iesi de aquí pues tratamos de investigar lo más posible sobre el señor, porque resultaba muy interesante, porque al principio nada más teníamos el nombre pensábamos que era tal vez americano por el apellido Iesi, sin embargo es Iesi, entonces de aquí empezamos a investigar, seguramente vivía aquí, seguramente está sepultado por aquí, fue la lógica que tratamos de seguir, entonces acudimos al cementerio de La Purísima siendo uno de los antiguos, no los más antiguos, pero si al menos del siglo XIX a mediados, sabemos que hay otros cementerios mucho más antiguos, sin embargo que pues han sido borrados de la faz de la tierra, tal es el caso del cementerio de el Refugio que estaba donde está ahora el Mirador, toda esta parte del INCUFIDEZ, de donde está el PRI, etc., etc., ahí había un cementerio que se llamaba El Refugio, desaparecido, entonces en este cementerio nos ayudo muchísimo y si quiero recalcar la asistencia primero del Contador Rene Medina, quien es el responsable de los cementerios, él los administra de la mejor disposición y aquí lo quiero mencionar ante ustedes, es una persona luchona, y gracias a esa tenacidad se pudo localizar la tumba y la casa final de Luis María de Iesi. Aquí esta es la lapida que recubre la tumba de Luis María de Iesi, podemos ver las condiciones en las que está, es realmente alarmante ver que la mayoría de las lápidas se encuentran en estas condiciones, es muy preocupante y tenemos que actuar ya a la brevedad, para poder protegerlos, aquí seguramente pues ya estuvimos pensando, si le das la anterior por favor, se fijan aquí no tienen ningún remate, seguramente había una cruz, esas cruces eran normalmente de mármol, seguramente se cayó y golpeo en este punto la lápida a manera de romperla, entonces aquí podemos ver este dato que al principio pensábamos que era americano y resultado que era italiano, de la región de Benevento, las lápidas parece que no, los cementerios parece que no, pero nos pueden dar muchísimos datos para dilucidar la historia no nada

más de cementerios, sino de todo Zacatecas y Guadalupe. Bueno de aquí nació la curiosidad de su servidor para empezar a proteger ya dadas los recorridos que habíamos dado en los cementerios de Herrera y de Purísima, invitamos por parte de la Junta de Monumentos al Doctor Ciro Caraballo que al menos se los presento en imagen es el de traje negro en medio, el de su derecha es el Arquitecto Federico Carlos López Reveles, el Director de la Escuela de Conservación, sostuvimos una reunión y le comentamos la inquietud a través de la Red Latinoamericana de Patrimonio Funerario, de proteger lo que son los cementerios de Herrera y La Purísima, él accedió de muy buena manera, nos ofreció todo el apoyo posible de la Red Latinoamericana y nos comentó, bueno, una experiencia que me llamo la atención, cuando vino hace aproximadamente siete años, comentó el caso, el cementerio todavía estaba en condiciones aceptables, sin embargo esta última vez que vino, debido a la localización de la lápida de Luis María de Iesi, vio el cementerio destrozado, prácticamente en ruinas, y hay un caso, de hecho muy lamentable, que exactamente a un lado de la lápida de Luis María de Iesi hay una estructura de block que tapa toda la belleza de cantera y de mármol que se encuentra ahí, es una cosa de tres metros aproximadamente, es lamentable porque ya está afectando la visual de las lápidas que se encuentran originarias. Aquí ya estuvimos en sesiones de trabajo atendiendo el caso por parte de la Junta, un servidor y por parte de Cementerios del Municipio el Contador Rene y, pues bueno de la Dirección de Catastro, que me parece que por aquí está el Director, a quien también hago mención y agradecimiento de todo el trabajo que se ha destinado, él personalmente ha ido a las reuniones, no ha faltado a una, y pues ahí está puntual muchas gracias Arquitecto. Qué dice la sociedad, qué dicen los periódicos, qué dicen los medios en este sentido, hundidos en la maleza, total abandono, descuidados, planean panteón La Purísima sea un destino turístico, escalofriantes narraciones en el Panteón de La Purísima, quiero agradecer y reconocer de manera personal y como institución el trabajo y las intensiones que tiene el señor Presidente, por cuidar y proteger en este sentido los cementerios, en este nos encontramos gratamente, me parece que le realizaron una entrevista y se interesa en el tema, entonces que mejor oportunidad que todos ustedes estén de acuerdo como Regidores, para proteger este patrimonio y que a través de las indicaciones que nos pueda dar el señor Presidente, pues poder proteger esta parte tan importante de la historia de Zacatecas. Vamos a ponernos en contexto, si conocen el cementerio de La Purísima y el cementerio de Herrera, ¿si han entrado y todo?, ¿tienen algún familiar por ahí?, aquí en esta parte les presento lo que es el cementerio de La Purísima y acá es el cementerio de Herrera, lo siguiente que me gustaría que ustedes analizaran y que en todo caso apoyaran sería lo siguiente, se están proponiendo los siguientes polígonos de protección, en este caso vemos la línea roja corresponde a los muros perimetrales del Cementerio de Herrera, entonces lo que estamos proponiendo por lo pronto es que estos muros perimetrales nos sirvan como delimitación a la zona de transición, a la zona periférica, ya que la zona núcleo todavía la tenemos que definir debido a que no todas las lápidas, digo no que valga la pena rescatar o proteger de manera inmediata, si se fijan el desorden en el que está, no tiene un orden aparente, aquí tenemos un poquito más de orden más lineal, aquí se encuentra la parte antigua por así decirlo del siglo XIX, mitad del Siglo XX, principios también, esta parte nos serviría como zona de transición, de periferia pues, en donde también entra la Ley, pero en tema visual, es decir aquí no puedes construir cierto tipo de elementos ya que podrías afectar a la parte núcleo que podría ser esta, visualmente y a veces también estructuralmente, en la línea azul tenemos lo que es el muro perimetral de el Cementerio de La Purísima, aquí estamos también igual que en el de Herrera, proponiendo los mismos muros que protegen este lugar, como la zona de transición, aquí, sí el núcleo podría ser un poquito aledaño a esta zona, sin embargo pues eso ya lo propondríamos en las reuniones siguientes, aquí cabe señalar, aquí ven pasa un arroyo, ¿si lo ven?, ahí pasa un arroyo o el cauce al menos, por esa parte suelen brincarse las personas, normalmente jóvenes, en la noche y hacen una serie de desmanes sobre las tumbas y dejan las evidencias, entonces también esa parte es muy importante cuidar. Este es el trabajo que ha hecho Catastro y que con esto prácticamente tenemos listo el expediente, es un trabajo que resulta bastante difícil hacer, levantamientos topográficos, ya lo tenemos sobre la perimetría, sin embargo una de las propuestas es hacer una especie de sembrado sobre las lápidas más relevantes por así decirlo, arquitectónicamente es decir, un poco más grandes o las más antiguas para establecer patrones, es decir una vez ya viéndolo a manera de mapa todas las lápidas teniendo tanto fechas como algunos datos iconográficos, podemos

establecer mapas, patrones, por ejemplo si en cierta sección están enterrando a gente de alguna logia masónica que encontramos símbolos por ahí, a gente de arquitectura, a gente de ingeniería o gente extranjera, por ejemplo en la zona que está Luis María de Iesi, también están los Sescosse, que vienen me parece que de los pirineos, por ahí también valdría la pena analizar todo este tipo de sembrados arquitectónicos para determinar patrones de asentamiento. Este es el segundo trabajo que nos hicieron el favor de pasarnos la Dirección de Catastro, bajo la dirección del Arquitecto Jesús Romo Tenorio, por fin me aprendí su nombre, este es el cementerio de La Purísima, el cuadro de construcción, bueno pues todos los datos geográficos. Aquí también vale la pena señalar la cuestión, pues estructural del expediente, esto forma parte importante ya que son las actas que se levantan en cada reunión, en donde vienen los acuerdos, donde vienen las participaciones, y las tareas que uno se lleva a las oficinas para seguir las trabajando. Esta es el acta de la segunda reunión, hasta ahorita llevamos tres, la tercer acta todavía no la tienen lista, entonces a la siguiente reunión que por cierto mañana, un pequeño comercial, mañana tenemos un recorrido por el cementerio de Herrera, si son gustosos de acompañarnos vamos a checar unas cosas a las cinco de la tarde. A las cinco de la tarde vamos a realizar un recorrido, si son gustosos pueden acudir con nosotros, y ahí les podemos explicar en campo, qué es lo que se está haciendo, y para que ustedes vean cómo se está haciendo el trabajo, todas estas actividades que parece que no pero la verdad involucra mucho tiempo y muchísimo esfuerzo, lo que se va a hacer es sobre algunas, es decir, porque si hacemos sobre todas no nos da tiempo suficiente porque son alrededor de 1,800 lápidas, no nos daría el tiempo, entonces sobre las más relevantes por así decirlo vamos a hacer un catalogo donde se va a hacer un levantamiento fotográfico, cosa que ya se está haciendo como vemos en la imagen, se va anexar una descripción arquitectónica junto con medidas, y los epitafios también se van a agregar a esta descripción, entonces va a hacer un catalogo bastante completo que va a formar parte de la propuesta de declaratoria. Se está haciendo primero el levantamiento fotográfico, para que posteriormente pasar al catalogo, aquí vemos el detalle de la herrería, es decir es una herrería de forja, es una herrería pesada, que normalmente interesa a los ladrones, vemos casos ahí lamentablemente, bueno normalmente primero esta herrería forma parte de las criptas familiares, es decir, normalmente son predios de diez por diez, por ejemplo, que son limitados por este tipo de herrería y en algunos casos vemos que ya ha sido arrancada en su totalidad, es decir, esto cuesta dinero, entonces la gente con ese interés va y las quita sin importarle la cantera, ya vemos cantera masacrada y lo pedazos alrededor de todo esto, entonces hay que cuidarlo. También en cada una de las lápidas se va a hacer un registro iconográfico, estamos analizando la diferente bibliografía con la que se cuenta, desde iconografía masónica, iconografía cristiana, católica, judía, etc., etc., si vemos aquí este es un símbolo netamente masón, podemos ver el reloj de arena, con las alas, el alfa, y la omega, la inscripción arriba está en griego y esta corresponde a la cripta de la familia Hierro, ahí está enterrado el Doctor Hierro, a quien le deben el nombre de la calle que está atrás del Teatro Calderón, entonces, por ejemplo también analizar el tipo de cruces, algunas de ellas corresponden incluso a tradiciones celtas que vienen traídas a América por los irlandeses, son cuestiones iconográficas realmente interesantes que irían en el expediente de la propuesta de declaratoria, también el levantamiento topográfico y bueno en algunas ocasiones arquitectónico, las descripciones por ejemplo en este caso en las esculturas que normalmente son ángeles, musas, con estilos griegos, romanos, también se van a rescatar, ya que estas, algunas son de mármol de carrara, es un mármol blanco como leche sin prácticamente una sola veta, es un mármol exquisito que viene de Italia, de Carrara precisamente, entonces algunas de estas esculturas vienen de ahí, otras vienen de Puebla, de la marmolería de Puebla, pero vale la pena rescatarlas, hasta ahí llegan las imágenes. Les explico muy brevemente lo que es el sustento legal, de dónde sale esto, o van a decir, pues tú que, qué personalidad tienes, o porque vienes y me platicas de esto, ¿puedes hacerlo?, si podemos, por parte de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos existe la ley que es de todos ustedes conocida que es de 1965 impulsada por don Federico Sescosse, esta ley en nuestro capítulo noveno, del articulado 25 al 40 tenemos lo que nos sustenta y nos justifica las acciones de declaratoria, es decir podemos declarar zona de monumentos, polígonos, inmuebles aislados, inmuebles de relevancia, etc., también ya podemos declarar de acuerdo al nuevo decreto, decreto número 30, podemos declarar el patrimonio inmaterial, es decir tradiciones, cantos, danzas, comida, fiestas etc., etc., entonces ahorita

estamos, me parece que ya de la Legislatura se protegió Bracho, sin embargo por parte de la Junta se armó un expediente creo que un poco más complejo, y creo que se va a complementar, no tienen porque contravenirse. Por parte del Estatuto orgánico de la Junta de Monumentos, lo que nos ampara o nos da certeza jurídica es el Capítulo VII en su artículo 46, fracciones I y II, después creo que con calma, no sé si por aquí Obras Públicas o Catastro podrían tener la ley, yo me daría a la tarea en caso de que no, de traérselas al menos una copia a cada uno de ustedes señores Regidores para su conocimiento, y en el caso del reglamento, estos documentos que les estoy diciendo después de la ley, el reglamento y el estatuto, apenas fueron publicados ahora en junio del 2014, por eso ya se tiene certeza, antes no podía decirlos porque no tenían publicación oficial, el reglamento de la ley en su capítulo V, en sus artículos del 12 al 24, nos hablan de la declaratoria, de la estructura de la declaratoria, cómo debe de venir la declaratoria y qué rasgos se tiene que añadir a este documento, ya para finalizar, tenemos también, nos basamos y ponemos en el expediente la propuesta de declaratoria, ponemos los criterios de selección de la UNESCO, para ser Patrimonio de la Humanidad, en este caso el cementerio abarcaría tres criterios, el criterio número dos que se los leo muy rápido: ‘ser la manifestación de un intercambio considerable de valores humanos durante un determinado periodo o en un área cultural específica en el desarrollo de la arquitectura, las artes monumentales, planificación urbana, o el diseño paisajístico, etc., de acuerdo a UNESCO’, el criterio número cinco que sería: ‘constituir un ejemplo sobresaliente de hábitat o establecimiento humano tradicional o de uso de la tierra, que sea representativo de una cultura o de culturas, especialmente si se han vuelto vulnerables por defecto de cambios irreversibles’, es un caso muy claro en el cementerio de La Purísima y de Herrera, ya tiene daños que son en algunos casos irreversibles, el criterio número seis: ‘que deben estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias o con características artísticas o literaturas de significado universal excepcional’, entonces en este caso, pues les he comentado la importancia en cuanto a legalidad, les he comentado la importancia en cuanto a historicidad, en cuanto al patrimonio que tienen los cementerios, en este sentido pues pongo a su consideración los trabajos que se están haciendo para proteger por medio de una declaratoria estatal el complejo de cementerios Purísima-Herrera, de mi parte sería todo, a reserva de que pudieran tener alguna pregunta, pues trataremos de responderla lo mejor posible muchas gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Arquitecto, muy bien, señoras Regidoras, señores Regidores, no sé si antes el Regidor Arquitecto Josué Miranda, quisiera hacer algunos comentarios en cuanto a esto, si no señor Secretario para que tomemos lista de las participaciones en cuanto a la exposición que nos acaban de hacer”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Nada más agradecer la participación de Efrén, agradezco la participación de todo el equipo que nos está apoyando y nuevamente agradecerles y ojalá contemos con su apoyo, es algo que va a ayudar a la capital, le va a ayudar a la Presidencia, es algo que va a ayudar al estado, no es algo que nos vaya a ayudar particular, gracias, es cuanto”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Regidor, señor Secretario si alguna compañera Regidora, Regidor, Síndico Municipal desean intervenir, que por favor registre las participaciones”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Bien para una primera ronda, la Regidora Yazmín, Regidor Paco, adelante Regidora”.

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Buenas tardes compañeras, compañeros, Presidente, Secretario, Síndico y toda la demás gente que nos acompaña, sin duda fue una presentación muy ilustrativa, yo no había visto varias cosas, no sabía varias cosas de lo que es la cantera, gracias por esa presentación, nada más que a mí me surgen muchas, muchas preguntas que no tocamos, lo primero es el dinero, se oye bien, yo entiendo, pero, ¿de dónde sale el recurso?, como municipio todo mundo sabemos que tenemos un presupuesto ya destinado, dos, volviéndose patrimonio, ¿ya no se vuelve a enterrar a nadie?, además las inhumaciones, si alguien quiere hacer, o si alguien tiene un cajón ya vale más, ya vale menos, bueno, bueno, no sé, pues si es un patrimonio, yo a la Catedral no puedo ir y quitarle un pedazo, porque es un patrimonio, entonces supongo que ahí, pues debe de ser que ya no puedes enterrar, que debes de hacer varias cosas, son preguntas que tengo que no se vieron aquí, y sobre todo eso ya no puedes ahorita si alguien tiene y se vuelve patrimonio, poder exigir tu derecho de enterrarlo y además ¿el municipio tendrá que buscar nuevos cementerios?, esas serían mis dudas porque si me gustaría que si lo tuvieran más estructurado nos lo comunicaran y si no también, es un tema que creo que hay que analizar bastante bien, no es mala idea, no considero que es mala idea, pero si hay que analizarla y aquí entraría Comisión de Hacienda, Comisión de Turismo, para analizar en esa parte, creo yo, para ver, si y también Hacienda hay que ver el presupuesto, a lo mejor es un programa federal, pero algo le tiene que meter el municipio, mínimo el cuidado, todo esto es parte del presupuesto, me gustaría que se pasara a comisiones que se consideren correspondientes, yo hablo por la de Hacienda en la que estoy en la de Obra igual, pudiera ser, no sé si la de Obra quepa, pero sí que se pase a las comisiones correspondientes, y me gustaría ver si tienes un poquito más de información de esto, gracias”.

---

**El C. Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega, Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas:**

“En cuanto al dinero que suena siempre un tema polémico e interesante para todos y cada uno de los integrantes administrativos, normalmente nosotros como académicos no nos preocupamos por eso, nosotros nos preocupamos por la investigación, pero son ustedes quienes nos dicen, oye, ¿pues con qué? o ¿cómo?, y ¿a qué horas?, sin embargo el trabajo se está haciendo, a la fecha creo que nos han sido afectadas ninguna de las arcas del Ayuntamiento, es un trabajo pues realmente, por lo pronto realmente académico, y así seguirá haciendo, no se está pidiendo un recurso extra o una partida que ustedes pidan o que gestionen ante gobierno federal para poder realizar los trabajos, esto se hace tanto con recurso del estado que es la Junta de Monumentos, recurso del municipio que es el trabajo que ustedes vieron que ha realizado la Dirección de Catastro y también recurso de la Escuela de Conservación y Restauración Refugio Reyes, en conjunto del TEC Regional quienes han realizado el levantamiento fotográfico con la mejor disposición posible, es decir todo esto ha devenido con una serie de trabajo pues realmente a disposición personal esto es por ganas, por esta inquietud de proteger lo que se está destruyendo poco a poco, y le comento por el dinero ahorita no se preocupe, no sé si le respondo su pregunta, número dos, sin embargo continuando en este sentido sí vale la pena señalar que por ejemplo en el caso de los dineros, una vez que se tenga un plan de manejo y la declaratoria establecida, resulta, digo no es una condición, de poder gestionar recursos ante la federación o ante los consejos internacionales que existen, no es una garantía, no les estoy diciendo que teniendo una declaratoria ya tenemos dinero, sin embargo si puede ayudar, normalmente y les doy un ejemplo en el caso de Teúl de González Ortega, para que les pudieran dar el nombramiento de Pueblo Mágico, es un nombramiento en el que interviene el INHA con dos votos, para que les pudieran



dar este nombramiento la Junta tuvo que armar un expediente porque de la federación les pedían una declaratoria, el municipio se acercó con la Junta y se emitió una declaratoria a nivel estado y debido a esto, o más bien gracias a esta declaratoria se emitió el nombramiento de pueblo Mágico, entonces le repito y les recalco porque luego mucha gente o muchos ayuntamientos dicen, pues me va a dar dinero, o voy a generar recurso, no es garantía sin embargo si ayuda, si abona a poder generar una gestión más fácil ante las instancias federales o internacionales o nacionales, en el caso de la propiedad la declaratoria estatal ya sea a nivel de zona de monumentos que sería en la ciudad, por ejemplo en Zacatecas, no afecta los títulos de propiedad bajo ninguna circunstancia, una declaratoria no quiere decir que el estado, o la federación, o las asociaciones, van a expropiar esos terrenos, es simplemente, son medios, son mecanismos para poder evitar que se signa deteriorando los inmuebles en este caso, le doy un ejemplo, la ciudad de Zacatecas su centro, su polígono central tiene una Declaratoria de Protección de 1965 que es la que protege la ley, en ese sentido no quiere decir que esas casas pertenezcan ni al estado, ni al municipio, cada casa tiene su propietario, sin embargo se deben de regir bajo ciertas normas que nos marca la Ley del 65 que únicamente que para proteger ya sea las visuales o la misma estructura, pues se tiene que seguir y se tiene que apegar, sería exactamente el mismo caso en el cementerio, no le vamos a decir bueno sabes que ya te la vamos a declarar, sácame a tu abuelo y voy a poner ahí, no sé, voy a ponerlo bonito, esto quiere decir que simplemente vamos a evitar que la gente a veces por ignorancia, desconocimiento o por alevosía siga destruyendo este patrimonio, entonces únicamente lo que hace la ley, bueno la declaratoria, es permitir que la ley proteja estos espacios, evidentemente si alguien de ustedes quiere ir a robarse un pedazo de mármol de una escultura como las que le enseñé, pues claro que va a ser penado, y esto permite que no se siga destruyendo, porque esto han hecho, debido a que no tenemos una declaratoria, debido a que la ley actúa en este espacio, la gente ha hecho y deshecho lo que ha querido en los cementerios, contestando lo de los espacios de cómo van a ocuparse, se está diseñando un mecanismo por ejemplo en el cementerio de Guadalajara, se llama de Belem, han hecho unos mecanismos en donde la gente tiene que pagar al municipio en este caso, tiene que pagarle al municipio el derecho de estar ahí, o sea sus familiares, en ese sentido también se está viendo lo de el término de a perpetuidad, debemos de tener mucho cuidado, bueno se le va a decir oye, ¿quieres seguir?, me tienes que pagar, si no se va a preparar una especie de nichos para la gente, para que pueda inhumar los restos, se que al principio genera mucho problema, pero esto es lo que muchos cementerios han hecho , es decir cobran lo que desde el principio debieron haber cobrado, porque es terreno municipal, y hay gente ocupándolo, entonces es por renta ya no sería a perpetuidad, esto sería cuestión de analizarlo, sin embargo es una forma de la que en el caso del cementerio de Guadalajara se han hecho de los recursos para poder seguir con los trabajos que se pretendan realizar, no sé Regidora si le conteste las inquietudes o más bien le generé más dudas”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Lo que comentabas es que no era seguro lo del recurso federal, que es una posibilidad, pero lo que me gustaría es que, estuvo muy bien tu presentación y todo, de todas manera el municipio le tiene que entrar para apoyarlo, para protegerlo, para algo, el que vaya la gente, que esté un personal de seguridad”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Es lo mismo que se generaría, es lo que tiene ahorita”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“No se me hace mal, se me hace que le falta presentar más datos, para mí que pasara a las comisiones es lo único que yo pediría”.

---

---

**El C. Regidor, Arq. Josué Miranda Castro:**

“Lo que pasa es que una declaratoria, no te causa costos me refiero a él, al Arquitecto, eso es lo que te causa pero así, así un costo para que te den un nombramiento no, sin embargo si puedes destinar recursos al momento en que te den un nombramiento para precisamente para mantener el nivel, ahí es cuando puedes destinar recursos pero antes dé, no te causa”.

---

---

**El C. Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega, Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas:**

“Lo que pasa es que todo proyecto, todo, tiene objetivos a corto, mediano y largo plazo, el objetivo a corto plazo en ese sentido es la publicación de la declaratoria en el periódico oficial, ese es el objetivo a corto plazo, a mediano plazo es la generación de los planes de manejo, es decir con qué cuento y ver cómo voy a actuar ante cierta problemática, es decir una especie de estudio de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) entonces a partir de eso, ya a largo plazo, sería la gestión de recursos para potenciar el cementerio en este sentido, para ahora si gestionar ante CONACULTA, que quiero empastar el cementerio, vamos a CONACULTA, mira ya tengo mi declaratoria, ya tengo mi expediente, ya tengo mi estudio, aquí está, échame la mano, es decir esto no lo vamos a hacer ya, ya acabamos, ya tenemos listo todo, ya se viene el recurso, no esto es una serie de procesos que se tiene que llevar naturalmente tanto administrativos como académicos, para llegar al objetivo que es la protección del cementerio, por ejemplo, en este caso, la aprobación de ustedes en este punto de acuerdo es únicamente para que las administraciones que siguen no nos vayan a echar abajo el proyecto, es decir, todos sabemos, no somos eternos en las administraciones públicas, se acaba su periodo, siguen otros y hay administraciones que se interesan, hay administraciones que dicen no, no, no, cementerios ahorita no, ahorita nosotros aprovechando esta oportunidad donde el Licenciado Carlos Peña está muy interesado en el patrimonio pues aprovechamos y por eso pedimos la consideración de todos ustedes como cuerpo Colegiado del Ayuntamiento”.

---

---

**La C. Regidora, M. en M.P. Yazmín Barrón Ortiz:**

“Ok, si nada más agregar esa parte, así como los proyectos tiene metas a corto, mediano y largo plazo, lo único que estoy pidiendo es que sigamos nosotros el procedimiento y que pase a las comisiones que tengan que pasar, y así pues ya, pero si se puede involucrar a otra que lo haga ¿cuál es el problema?, nada más para extender el proyecto, por eso pero puede intervenir otra comisión, es una propuesta además, ya que la votemos de que pase a la de Turismo por ejemplo, que lo examinen un poquito más no sé, es mi propuesta, ahí lo dejo”.

---

---

**El C. Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega, Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas:**

“Nosotros en las reuniones hemos tratado de convocar a las áreas de Turismo, de Desarrollo Económico, etc., etc., para que sea un expediente más completo, es decir que no nada más estemos pensando Arqueólogos y Arquitectos, que vengan Licenciados, que vengan economistas para que nos

aporten ideas, por ejemplo a mí se me hace importante del municipio que nos puedan designar algún representante que vaya a las reuniones de Desarrollo Económico, de Turismo, o si son los mismo Regidores pues que mejor, mejores oportunidades, mejores observaciones y así podemos tener un expediente más completo”.

---

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Va en el mismo sentido, esta excelente presentación, pero debido a lo extenso y a tanta información pues si saltan, yo también me quedo con las mismas dudas que presenta la Regidora, porque tenemos que hacer las cosas bien, así como ustedes hacen su estudio, su análisis y tienen un proceso, pues yo pienso que también aquí nosotros debemos de hacer lo propio en las comisiones que puedan o pudieran estar involucradas, en este sentido para poder darle seguimiento, incluso aquí en el Plan de Desarrollo Municipal de esta Administración hay un Reglamento Interno y Arancel del Panteón, que está propuesto también directamente en este documento, entonces ver también que se avoque al reglamento que no nos saltemos ninguna cuestión de normatividad, sería todo”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Para una segunda ronda, por favor, Regidor Xerardo Ramírez”.

---

---

**El C. Regidor, L.M. José Xerardo Ramírez Muñoz:**

“Primeramente, nuevamente sumarme es una presentación muy completa que se hace de este tema, reconocer el trabajo que se lleva realizado, por supuesto que es un tema que hay que revisar y que efectivamente la parte que el día de hoy estamos discutiendo simplemente si el Ayuntamiento está de acuerdo o no en una declaratoria que se está solicitando a efecto de que sea un procedimiento mucho mayor, creo que aquí apenas empieza un proceso, creo que por la experiencia que se tiene en algunas otras ciudades como es el caso que bien lo comentas de Guadalajara, como es el caso de Cholula en Puebla, como es el caso de Xochimilco, como es el caso de algunas otras entidades que ya lo han venido haciendo sobre todo en municipios tradicionales, típicos, como Oaxaca, como Tlaxcala, eso ha permitido que a través de este tipo de proyectos se puedan jalar recursos del área de Turismo y no solamente del área de Turismo, sino también del Instituto Nacional de Antropología e Historia por la riqueza cultural que se pudiera llegar a encontrar en determinado momento, hoy creo que simplemente es una propuesta que considero buena, que considero que puede darle esa vanguardia que ha venido teniendo el Presidente Municipal, porque se reconoce no solamente por los integrantes de esta mesa sino por la ciudadanía que ha sido de las pocas administraciones si no es que la única en los últimos diez años que ha tenido principal cuidado para la rehabilitación de los panteones, hoy creo que tenemos un gran reto hacia adelante que por supuesto que hay que conseguir mayores recursos, que por supuesto que esta administración municipal tendrá que ver la manera de cómo se generan, y esta parte que va como complementando y como que dándole una visión totalmente diferente en el caso de que decía la Tesorera y no me dejen mentir, que se ha platicado que es un tema que el día de hoy ya en algunos otros municipios se ha visto esta posibilidad de lo que se comenta, de que ya no sean títulos a perpetuidad si no de que se vaya también pagando el derecho de uso de suelo, por efectivamente tratarse de una propiedad del municipio, y que esto incrementa en mucho la recaudación del municipio, y no solamente se va directamente al tema de panteones, si no que permite que otras áreas también se puedan beneficiar de este tema, creo que a reserva de lo que piensen las compañeras, los compañeros, la Síndico, el señor Presidente, es simplemente dar un paso para que el día de mañana, sí por supuesto se involucren todas las comisiones las de Turismo, la de Hacienda en cuánto a este tema del derecho de uso de suelo, la Comisión de Obra Pública para determinar algunos

asuntos que estén pendientes, pero que hoy si lo tenemos y que aquí debe de estar el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo, no lo veo, por ahí ha de andar, pues y también ya es un tema que le compete a la administración y que en conjunto con todos los Regidores que nos interese el tema pues podamos ir en algún momento presentar un proyecto como ya se ha hecho, como ya se ha bajado el recurso y que eso es algo que siempre he reconocido en esta mesa que de los proyectos que se nos presentaron a finales de año, a principios de este ya muchos se están concretando, muchos están prácticamente en ejecución, algunos otros en espera de ese recurso del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, y creo que sin temor a equivocarme alguien que estaría convencido de rescatar un lugar tan emblemático como es el panteón de Herrera y el panteón de La Purísima, pues es el propio Gobernador del Estado hoy mandar un mensaje hacia el Gobierno Estatal y hacia el Gobierno Federal, que nosotros estamos dando una categoría del patrimonio funerario, además que es del municipio simplemente, ni siquiera lo estamos nombrando del estado, ni por supuesto de la humanidad, porque ese sería un asunto que la UNESCO tendría que determinar, pero que bueno el día de mañana puede ser una gran herencia que podamos dejar las y los Regidores, por supuesto a la cabeza la Síndico y el señor Presidente Municipal, es mi comentario y lo pongo a la consideración ojalá y se pueda no regresar a comisiones, porque ya viene de comisiones, que se pueda votar en el sentido en que se decida y que el día de mañana se establezca un cronograma de acción basado en esto ya, y en la reestructura administrativa y de comisiones que se hará en los próximos días o meses no sé, que ya esta comisión que va a dejar de existir, la integren en la Comisión nueva que será la de Servicios Públicos, para que no se pierda el tema si no que realmente se le dé avance y que sea una estructura del Gobierno Municipal y algo que del día de mañana, de aquí a que se termina el primer año de gobierno, pues algo se puede informar de esto que sin duda alguna la gente lo ha reconocido, que ve los panteones no como se quisiera porque se necesita mucho dinero para restaurar todo este tipo de temas, pero bueno, al menos la voluntad de limpiar, de desyerbar de que tengan sanitarios la gente cuando va a visitar a sus familiares que ahí descansan , porque es un tema que ya se había empezado y que esto desde mi perspectiva muy personal y de la perspectiva de nuestro partido al interior del Cabildo creemos que se puede empezar a abonar y que esto puede detonar en otros mucho temas como los que hoy se comentan en esta mesa, muchas gracias y estamos para servirles, muchas gracias señor Presidente”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Gracias Regidor”.

---

---

**El C. Arqueólogo, Efrén Montoya Ortega, Subdirector de Investigación Histórica de la Junta de Monumentos del Estado de Zacatecas:**

“Un comentario final, si me gustaría expresarles que este proyecto es punta y sería punta de lanza en todo el estado, ningún municipio en todo el estado cuenta con una declaratoria en el Patrimonio Funerario, estos trabajos que se están realizando serían punta de lanza para los demás cementerios que también están aguardando inquietos este tipo de protección, y que los municipios algunos nos lo hacen llegar casi, casi que a gritos, poco a poco se está perdiendo su Patrimonio Funerario y ahí está el caso de Nochistlán, no sé si lo conocen es un cementerio prácticamente destruido, lo repito y lo recalco, no dejemos que pase a eso, si quieren vayan Nochistlán y vean como lo tienen, los invito”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Gracias Arquitecto, señor secretario si no hubiese más participaciones, le solicito que someta a votación este punto de orden del día a este Honorables Cabildo”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto de manera económica con relación a la aprobación de que la iniciativa de punto de acuerdo para el nombramiento de los Cementerios La Purísima y de Herrera como Patrimonio Funerario de la Humanidad en el Municipio de Zacatecas, que presenta el Regidor Arquitecto Josué Miranda Castro sea turando a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, de Hacienda de Revisión y Actualización de Legislación Interior del Municipio, de Turismo, Artes y Cultura para que de forma conjunta realicen el estudio correspondiente y emitan el dictamen correspondiente. Es aprobado por mayoría de 12 votos a favor y 4 votos en contra”. **(Punto de Acuerdo número AHAZ/232/2014).**

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Doy cuenta al Honorable Ayuntamiento que el siguiente punto del orden del día es: 20.- Asuntos Generales”. “Tenemos anotadas tres participaciones, el caso del Regidor Francisco Javier Trejo, con dos puntos que es la Casa Municipal de Cultura respecto del espacio del Registro Civil y lo del evento de la Asamblea Mundial de Ciudades Patrimonio”.

---

**El C. Regidor, L.D.G. Francisco Javier Trejo Rivas:**

“Gracias Secretario, con el permiso del Cuerpo Colegiado, sobre el tema de la Casa Municipal de Cultura me abocó al Plan de Desarrollo Municipal en la meta número cinco que dice: ‘aspiramos a ser una comunidad en la que se fomentan los valores, en la que prospera la educación y en la que se resguarda nuestra gran identidad cultural (subrayo) debemos reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social, cada integrante de las familias zacatecanas tendrá siempre un espacio y oportunidades para su desarrollo’, así mismo en el punto número uno de los objetivos Zacatecas con Calidad de Vida, en su objetivo uno. punto cinco dice: ‘ampliar el acceso a la cultura, como un medio para la formación integral de los ciudadanos’, en este sentido me permito hacer respetuosamente un llamado a buscar otras alternativas con respecto a la ubicación o reubicación del Registro Civil, esto debido a los antecedentes que tiene la misma Casa Municipal de Cultura, en su intervención en el 2012 perdió dos salas posteriores anexadas al Mercado Genaro Codina, en este año hay un proyecto de utilizar la sala Francisco E. Santiago para el Registro Civil como ya se ha mencionado y otra más para sala de casamientos reduciendo a cinco las salas para actividades artísticas, diariamente se atienden a más de 200 personas entre jóvenes adultos y niños en talleres, hay quince eventos de protocolo promedio al mes, diez conciertos promedio al mes, dos exposiciones al mes, durante las festividades en un foro importante como escenario y como espacio expositivo, en verano hay atención diaria de más de 400 niños en los cursos vacacionales’, es el espacio cultural más noble y activo del estado, ahora ya se inició la rehabilitación de dos salas como lo pudimos constatar los que estuvimos en el evento anterior a esta sesión, se han tenido exposiciones sobre Siqueiros, Leonora Carrington, Javier Marín, Cuevas, Hermanos Coronel, Gironella, Posada, Toledo, etc., en este sentido muy lamentable sería que llegue a concretarse este plan de instalar una oficina de Registro Civil, pues se volvería una oficina burocrática restándole un espacio fundamental en lo que al inicio de

mi intervención lo acabo de leer, entonces hago un llamado muy respetuoso me sumo como aliado en este llamado que hace el grupo de danza árabe, todos los ciudadanos que están, no, no, no vinieron a buscar con esa inquietud de que están preocupados porque ya las salas que fueron omitidas por el Mercado Genaro Codina, pues ahora tienen que utilizar otras salas para usarlas de bodega, entonces esto complicaría mucho las actividades que ya se desarrollan ahí, y estamos hablando de que somos una ciudad que pretende y que está impulsando mucho la cuestión cultural, nada más hago un llamado nuevamente respetuoso para buscar alguna otra alternativa y no quitarle los espacios que necesita la ciudadanía y que este espacio, la Casa Municipal de Cultura se ha vuelto un espacio muy importante para el desarrollo de la cultura, hasta ahí mi intervención en el caso de la Casa Municipal. Por otro lado, hacerte un reconocimiento Presidente por el evento de la Asamblea Nacional de Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial, aplaudo el evento, reconozco el trabajo del Arquitecto Guillermo Carrillo y de toda la gente a tu cargo Arquitecto, realmente fue un evento donde pone otra vez en el mapa a Zacatecas, donde en esta administración obviamente Zacatecas está luciendo, en este evento yo quisiera mencionar específicamente a las personas que de alguna manera dieron un rostro, las personas se fueron muy contentas y a veces son las personas que no mencionamos a Gaby Yasin, Ana Graciela Rodríguez, Wendy Vega, Magdalena Corguera, Cristina Díaz, Deniss Rostro y Ana María Gutierrez, que se destacaron y lo digo a título personal se destacaron en su desempeño para el desarrollo de esta asamblea, presidente una vez más reconocer el trabajo y el desarrollo de estos eventos y estas actividades, muchas gracias”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias señor Regidor, siguiente asunto general señor Secretario”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**

“Esta la intervención del Regidor Carlo Magno, con el tema de eficiencia administrativa”.

---

---

**El C. Regidor, Carlo Magno Lara Muruato:**

“Buenas noches, saludo nuevamente señor Presidente, señorita Síndico, compañeras y compañeros Regidores, simplemente para con la eficiencia administrativa recalcar que las dos funciones primordiales de una administración eficiente siempre pues es la coordinación y el control, sobre todo aunando al compromiso de cada uno de mis compañeros y compañeras que incluyen la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, presidida por la Licenciada Daniela Natalia Hernández Delgadillo, por la Licenciada Yazmín Barrón, como Secretaria, Josué Miranda como Vocal, Cuquis López y Javier Quiñones como vocales y sobre todo esa gran coordinación que tienen con todo el equipo de Sindicatura encabezado por nuestra amiga Licenciada Conchita García Almeida, Desarrollo Urbano la Secretaría encabezada por Memo Carrillo, que viene siendo también la Secretaría de Obra Pública puesto que han tenido una gran coordinación y un trabajo con un gran espíritu de servicio, principalmente viendo el bienestar de la ciudadanía, y con gran ética y profesionalismo siempre acatándose y apegándose a la normatividad y reglamentos municipales, se han logrado tener, lo hemos visto en las sesiones, seguimiento en las solicitudes ciudadanas, se han emitido de manera coordinada emisiones de opiniones y hasta llegar a su finalidad que es dictámenes con responsabilidad, siempre y cumpliendo con nuestros reglamentos, repito, es por ellos señor Presidente que me permito felicitarlos por el excelente trabajo que están haciendo y sobre todo porque sus esfuerzos van dirigidos a un mismo objetivo, que pues es un Zacatecas con un desarrollo urbano inteligente y un equipo que demuestra que con menos se hace más, en hora buena y es cuanto”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**  
“Muchas gracias señor Regidor”.

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Por último el Regidor Hiram, con el tema del equipo de Mineros de Zacatecas y su participación del municipio”.

---

**El C. Regidor, M.A. Hiram Azael Galván Ortega:**

“Gracias Secretario, efectivamente es una participación en el ámbito que nos compete que es aquí en el municipio, sabemos que a partir de la próxima temporada jugara aquí el equipo de Mineros de Zacatecas, sin embargo me quedan algunas dudas que quisiera nos respondieras Presidente, sobre todo porque tú tienes un poquito más de conocimiento, porque al final de cuentas hay dudas, preguntas de la misma gente, asociaciones deportivas, en fin sabemos que está a punto de, creo que es en el mes de julio, si no tengo mal las cuentas creo que a finales de julio empezaría la temporada sin embargo, cuál es el papel del Ayuntamiento que va a tener con el equipo, sabemos que tú has comentado en diversos medios de comunicación, se le va a apoyar en diversos aspectos, en asunto de seguridad pública, protección civil, vigilar el asunto del comercio, entre otras cosas, preguntarte si ya tenemos un convenio con ellos, ya hay algo plasmado, algo más concreto, y conocerlo sobre todo, y saber cómo te podemos ayudar aquí en la comisión encabezada por Pedro, la Comisión del Deporte, hasta dónde podemos colaborar y ayudarte, así mismo los que ya tenemos y un poquito de conocimiento en el tema nos interesa mucho que este equipo de fútbol profesional venga y no únicamente sea un aspecto de diversión para la sociedad, si no que venga y aporte también a la sociedad, seguramente no me cabe la menor duda que después del paso que tuvo por aquí lo más reciente que fue la Real sociedad de Zacatecas, antes con Mineros que eran la mayoría de casa, si hubo una gran expectativa por ver a este deporte y sobre todo en esta categoría, sin embargo estoy convencido que no únicamente vengán a hacer afición o con otros fines, creo que ellos vienen, nosotros como ciudadanos zacatecanos los vamos a apoyar a los que nos interesa, a los que nos guste, pero también es necesario que ellos hagan labor social y que de alguna manera paguen esta posibilidad que van a atender con jugar en Zacatecas y a eso precisamente me refiero en el sentido de que tendríamos que ver que no únicamente sea el factor negocio, el factor que lo puedan manejar ellos, si no que aparte que nosotros tuviéramos un papel importante para firmar convenios en que hagan ellos una labor social, seguramente van a ser, o las expectativas es que sea un equipo en donde salgan ídolos de los niños, de los jóvenes y queremos que también respondan a base de programas sobre las adicciones, sobre otros temas seguridad, el asunto de las escuelas, etc., queremos que de esa manera pudieran retribuir el apoyo, más sin embargo no tenemos bien el procedimiento, quisiera Presidente, que nos pudieras ampliar un poquito el tema, otro asunto que te quiero comentar o quiero preguntar, es el de las instalaciones, hasta hace poco ojalá y sea un chisme no sé, no lo tengo yo bien concreto o muy claro, en donde comentan que vienen juegan, o pudieran jugar aquí en Zacatecas pero pudieran estar entrenando en Guadalajara, entonces obviamente eso sería algo absurdo, a final de cuentas ese equipo o esos equipos vienen aquí para interrelacionarse con la gente, con su público, con la ciudadanía, y te comento lo de los campos porque es muy complicado, a final de cuentas está el Estadio Francisco Villa, ahora me he estado dando cuenta que están trabajando o adecuando las instalaciones de la Unidad Deportiva acá en la Escondida, no sé como estemos también con la Universidad, hasta dónde si se le va a dejar al equipo profesional, la Universidad también tiene equipo profesional en categorías menores

pero también sabe de eso, los espacios que si vienen, pues obviamente nos den la oportunidad a los universitarios a seguir trabajando y contribuyendo al deporte aquí en la capital, muchas gracias”.

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Muchas gracias Regidor, hacer algunos comentarios como bien hacías el planteamiento de manera muy puntual, a algunos cuestionamientos, algunas dudas que existen, primero, efectivamente estamos en pláticas con lo que es el equipo Mineros de Zacatecas, para el tema de cómo va a participar el municipio con ellos, sabemos que no nada más es la instalación del equipo, o el uso del Estadio, sino que alrededor de todo esto pues están temas que competen al municipio puesto que el Estadio está en la capital de Zacatecas y somos los principales responsables en coordinación y apoyo con las dependencias estatales, pero el responsable directamente es el municipio, porque el Estadio está radicado en el municipio, para ello hemos tenido ya diferentes reuniones con Efraín flores que es el Director Deportivo de Mineros Zacatecas, pero de manera particular del Club Pachuca, que es filial Mineros de este equipo, hemos estado revisando las cuestiones de seguridad pública de cómo vamos a estar trabajando, bajo qué esquemas se estará dando el apoyo pero también como ellos van a contribuir con el municipio para lo que será este servicio, lo mismo en los temas de protección civil donde estaremos coordinados con Protección Civil Estatal, el tema del comercio que se establece a fuera del Estadio, así como lo que se hace comercio al interior del Estadio, de manera específica lo que es cerveza y otros productos que se venden al interior que al final de cuentas es un comercio, que deberá tributar a la capital, al municipio, son temas que no podemos exentar y que tendremos que estar negociando de manera muy puntual con ellos en qué términos sería las tarifas que ellos deben de cubrir, el impuesto que deben de integrar al municipio y además por los servicios públicos municipales, que a final de cuentas se convierten en una carga más para el municipio, puesto que hay que ir a recabar después de cada partido de fut bol lo que ahí se genera en tema de basura, dejar todo lo que es el exterior del estadio en condiciones para que se siga utilizando y para que sea un espacio que no tenga problemas en este sentido en el tema de basura y otras cuestiones que al final de los partidos o previo a los partidos deberán de estar al 100% atendidos y una vez que se tenga ya el convenio de propuesta final los habremos de estar informando a ustedes, desde luego a la Comisión de Deporte en el municipio para que tengan ustedes esta información, no se ha hecho, no se ha dado porque no hemos cerrado los acuerdos apenas en esta semana tendrán lo que es un cuadrangular de partidos amistosos, en aproximadamente ocho o diez días se esté iniciando el torneo, el equipo juega de visitante y su primer partido en Zacatecas será el 25 de julio contra Necaxa de Aguascalientes, Rayos de Necaxa de Aguascalientes, será el primer partido de local y para esa fecha ya habremos de tener estipulado y detallado en que término será el convenio con el que habremos de estar trabajando con Mineros de Zacatecas, por otro lado, efectivamente no se trata únicamente de que venga, ofrezcan un espectáculo, recauden dinero de los espectáculos que presentan y no se quede nada para Zacatecas, es parte del acuerdo primordial que se tiene con ellos, no nada más del municipio si no de las participaciones y pláticas que a través del INCUFIDEZ se han hecho con el Club Mineros que es instalar escuelas de fut bol en el municipio de Zacatecas, y en el resto del estado, además se estará trabajando en programas permanentes de prevención y de invitación al deporte a la niñez y a la juventud en Zacatecas, puesto que esto viene a complementar las políticas de seguridad que se han implementado y que además un tema de prevención que el Ayuntamiento de Zacatecas, que nosotros hemos impulsado que viene a complementarse ya con una institución de renombre nacional ahora en el tema deportivo que se instala en Zacatecas, y por otro lado en ningún momento hasta la información que nosotros tenemos se ha buscado que el equipo únicamente juegue aquí y entrene en Guadalajara, por el contrario estarán instalados aquí, una parte de los entrenamientos será en lo que es la Unidad Deportiva Benito Juárez, en el Centro Acuático que ahí están todas las instalaciones que ellos requieren para poder entrenar entre semana y enfrentar y enfrentar los partidos aquí en Zacatecas, hasta este momento creo que esa información es mera especulación no hay otra cosa más que estar confirmados que entrenan y juegan en Zacatecas, esa será la participación del Ayuntamiento y por



supuesto que estaremos informándoles en qué termino va caminando o avanzando las propuestas que ellos nos hagan, las respuestas que nosotros demos y como punto final el acuerdo mutuo que podamos tener como Ayuntamiento, con el equipo de Mineros de Zacatecas, junto con la participación de Gobierno del Estado. Señor Secretario le solicito que continuemos con el siguiente punto del orden del día”.

---

---

**El C. Secretario de Gobierno Municipal, M. en C. Alfredo Salazar de Santiago:**  
“Informo que el orden del día ha sido agotado”.

---

---

**El C. Presidente Municipal, Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo:**

“Si me permiten antes de concluir la sesión, hacer tres comentarios de manera muy puntual, el primero, como ya bien lo mencionaba el Regidor Paco, reconocerles a todas y todos ustedes la participación y de manera muy especial a quienes estuvieron coordinando el evento de Ciudades Patrimonio, por el gran esfuerzo que se hizo, estuvo encabezado por el Arquitecto Guillermo Carrillo, de ahí se desprendió por diferentes Secretarías, por diferentes Direcciones, y sobre todo por todo el equipo de trabajo de la Administración Municipal, como bien lo mencionaba el Regidor Paco, muchas veces son parte nada más de un equipo y no se reconoce la labor personal que ellos hacen, en este caso reconocer a todo el equipo que participo, el buen trabajo que se hizo, y además transmitirles a ustedes como Ayuntamiento, como integrantes de este Cabildo, el buen sabor de boca que se llevaron quienes participaron en este evento y además pues marcamos historia participando Diputados Federales de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio, y además los Alcaldes y los Ayuntamientos que formamos parte de esto que es un programa donde únicamente participan 10 ciudades más la delegación Xochimilco y que bueno, nosotros marcamos un rumbo importante, diferente en estas sesiones que se llevan de manera periódica a lo largo de un año y en las diferentes ciudades que formamos parte de este programa a nivel nacional. Por otro lado también transmitirles el reconocimiento y la felicitación que como Ayuntamiento nos hace el Gobierno del Estado, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, desde luego la Legislatura del estado por la participación que tuvimos en los festejos del Centenario de la Toma de Zacatecas, también como Ayuntamiento, como equipo de trabajo, a todos los responsables que participaron en las diferentes tareas, el reconocimiento por la atinada participación que tuvo el Ayuntamiento de Zacatecas, por las buenas decisiones que se tomaron en la participación, si bien es cierto nuestro recurso era limitado, pudimos participar y pudimos dejar una huella y marcar algo importante en esta conmemoración de nuestra historia y desde luego, que marca la historia moderna y reciente de lo que es Zacatecas transmitirles esa felicitación, sabemos que bueno no siempre se puede dar gusto a todos, pero sin embargo creo que hicimos un esfuerzo como Ayuntamiento para poder cumplir, reconocer la labor que se hizo en importantes tareas, que estuvo coordinando el Secretario de Desarrollo Económico y Turismo Roberto Rosales, mis reconocimiento Secretario, de igual manera en los temas de los eventos que son multitudinarios en la mayoría la coordinación que se tuvo desde la Secretaría de Gobierno para el tema de seguridad, además en Obras Públicas para la participación que se tuvo, Servicios Públicos que sin duda alguna tuvo una participación importante porque cada desfile, cada evento pues generaba basura y había que tener limpia la ciudad, a todos, todos de verdad las Secretarías que participaron en los diferentes eventos mi reconocimiento, pero sobre todo mi agradecimiento por la participación atinada que se tuvo, y decirles pues que en próximos días nos estarán invitando para hacer un reconocimiento especial al Ayuntamiento por la labor y la participación que se tuvo en el Marco del Centenario de la Toma de Zacatecas. Y por otro lado, y para concluir, hacer un comentario de lo que el día de hoy se suscitó en la Administración, sabemos que está impactando muy fuerte no solamente a los trabajadores del Ayuntamiento de Zacatecas, si no que es una reforma que aplica ya para toda la clase laboral sea gubernativa, o sea de la iniciativa privada, hoy en el caso del Ayuntamiento Zacatecas, bueno pues en

esta quincena ya se hizo el cargo al impuesto ISR en esta administración, y es importante decirles y que nos solidaricemos como Ayuntamiento, primero, resaltar que no es una iniciativa que tenga esta Administración, es un tema que tenemos que aplicar por obligación, tenemos que aplicarlo para todos los trabajadores del Ayuntamiento, incluidos quienes integramos este Honorable Cabildo, y pasando por todos quienes laboran en esta Administración, es un impuesto que no podemos exentar, un impuesto al que no podemos dar la vuelta, pero además de ello anteriormente no estábamos integrando el impuesto como se debiera, se hacía de manera incorrecta, y hoy tuvimos que no solamente aplicar este nuevo impuesto, sino además se tuvo ya que integrar de manera correcta, regularizar los impuestos puesto que como patrón estamos obligados a calcular, a retener y a enterar a la autoridad fiscal el impuesto sobre la renta y a partir de hoy ya se lleva ya cabo por ello pedirles su respaldo, su solidaridad y sobre todo concientizar a la clase trabajadora de que es una decisión que se tuvo que tomar, porque así viene el lineamiento, y así tenemos que aplicarlo, a todos se nos hace incomodo y molesto, lo que pasa es que anteriormente no pagábamos impuestos, hoy hay que pagar impuestos y hoy hay que contribuir con el país para que pueda tener un mejor rumbo, y por ello pedirles y mostrar en todo momento el respaldo y la solidaridad con la clase trabajadora del Ayuntamiento, pero sí también pedir como Cabildo, solicitarles a ustedes, que podamos ser parte de socializar, el trabajo que se hizo y que estuvimos además en la necesidad de actuar ya de inmediato, de hecho no podíamos esperar más en el tema de la aplicación, de lo que es la regularización de impuestos, por otro lado señalar y ser muy enfático en esto el sueldo y la percepción no se va a afectar, es una redistribución que se piensa en generar un menor impacto a los impuestos de los trabajadores, lo que estamos buscando es que se le pueda tener al trabajador un fondo de previsión social, para que pueda afectar lo menos posible su percepción salarial, y además durante esta administración y al termino y en las administraciones que vengan ya no se deberá de modificar el salario, porque las prestaciones no se ven afectadas, no se afecta con el salario diario que percibe el trabajador, ni su jubilación, ni su pensión ante el IMSS, ni su pensión ante el ISSSTEZAC, ni el aguinaldo, ni la prima vacacional, esto fue algo que sí fuimos muy cuidadosos y muy cautelosos para que no se vea afectado, desafortunadamente pues siempre existe la especulación, siempre se puede generar la falsa información, pero sí que cualquier duda que puedan tener ustedes o además la clase trabajadora que acuda con ustedes a solicitar una orientación en todo momento la gente de la Secretaría de Administración, Recursos Humanos estará al tanto y al pendiente para poder ampliar cualquier situación que se pueda presentar en este sentido, pero sobre todo nosotros mismos no fomentar la confusión, o nosotros mismos no generar falsa información, sino por el contrario asumirlo con total responsabilidad puesto que los trabajadores son parte de nuestro equipo, es la parte más importante de esta Administración, y si quiero resaltar mucho este punto, porque no queremos pues que con la clase trabajadora exista en ningún momento una percepción de que nosotros estamos tomando decisiones en contra de la clase trabajadora, por el contrario fuimos muy cautelosos en revisar bajo que esquema estaríamos haciendo el descuento de los impuestos y quien tenga una duda de verdad pueda orientar siempre y cuando se tenga la información pertinente por parte de Recursos Humanos o la Secretaría de Administración, sería cuanto en cuanto en la mención de los temas que tenía que transmitirles a ustedes y por lo tanto señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las veintiún horas con trece minutos, del día lunes treinta de junio del 2014, se levanta esta sesión Ordinaria de Cabildo agradeciendo a todos su asistencia”.

---

Lic. Carlos Aurelio Peña Badillo, Presidente Municipal; L. A. E. María Concepción Irene García Almeida, Síndica Municipal; C. J. Jesús Reyes Beltrán, Regidor; M. en M. P. Yazmín Barrón Ortiz, Regidora; C. Pedro González Quiroz, Regidor; T. S. María del Refugio López Escobedo, Regidora; C. Javier Quiñones Botello, Regidor; Lic. Daniela Natalia Hernández Delgadillo, Regidora;



L. A. Carlo Magno Lara Muruato, Regidor; C. P. Ma. de Jesús Cerros Ozuna, Regidora; L. M. José Xerardo Ramírez Muñoz, Regidor; L. A. A. M. Ana Cecilia Espino Salas, Regidora; Arq. Josué Miranda Castro, Regidor; T. C. María Silvia Mendoza Rincón, Regidora; L. D. G. Francisco Javier Trejo Rivas, Regidor; M. en A. P. Hiram Azael Galván Ortega, Regidor. Rúbricas.

Doy fe.-  
M. en C. Alfredo Salazar de Santiago.  
Secretario de Gobierno Municipal.